

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

UN LIBRARY

APR 2 1982

2082^a

SESION: 27 DE JULIO DE 1978

UN/SA COLLECTION

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2082)	1
Declaración del Presidente	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Namibia	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el jueves 27 de julio de 1978, a las 15 horas

Presidente: Sr. William H. BARTON (Canadá).

La situación en Namibia

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2082)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Namibia.

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En primer lugar, en nombre del Consejo, deseo dar la bienvenida al Excelentísimo Sr. Louis de Guiringaud, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, al Excelentísimo Sr. Hans-Dietrich Genscher, Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, al Excelentísimo Sr. David Owen, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, y al Excelentísimo Sr. Cyrus Vance, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

2. También deseo dar la bienvenida a Su Excelencia el Brigadier Joseph N. Garba, miembro del Consejo Militar Supremo y enviado especial y plenipotenciario del Jefe del Gobierno Militar Federal de Nigeria.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por ser esta la primera sesión oficial que el Consejo de Seguridad celebra en el mes de julio, antes de pasar a la aprobación del orden del día deseo, en nombre de los miembros del Consejo, expresar nuestro reconocimiento y gratitud al representante de Bolivia, Embajador Rolón Anaya, quien presidió las deliberaciones del Consejo el mes pasado. En nombre del Consejo, rindo homenaje a la habilidad diplomática con que dirigió las labores del Consejo.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Angola, Benin, Malí, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica y Sudán en que solicitan que se los invite a participar en el debate. De conformidad con la práctica habitual, con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

5. No habiendo objeciones, invito a esos representantes a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo, en el entendimiento habitual de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Luvualu y el Sr. de Figueiredo (Angola), el Sr. Boya (Benin), el Sr. Kanté (Mali), el Sr. Sylla (Senegal), el Sr. Gooneratne (Sri Lanka), el Sr. R. F. Bothu (Sudáfrica) y el Sr. Deng (Sudán) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): También quisiera informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta, de fecha 27 de julio, de la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad está examinando ahora la cuestión de Namibia. Deseo expresarle el deseo del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia de participar en este debate, sin derecho de voto. Para este fin, el Consejo para Namibia estará representado por una delegación encabezada por mí misma como Presidenta del Consejo, e integrada por los tres Vicepresidentes del Consejo."

7. En ocasiones anteriores el Consejo ha extendido invitaciones a representantes de otros órganos competentes de las Naciones Unidas en relación con el examen de temas que figuran en su orden del día. Si no hay objeciones, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, procederé a invitar a la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, así como a la delegación del Consejo que la acompaña.

Por invitación del Presidente, la Srta. Konie (Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia) y los

otros miembros de la delegación toman asiento a la mesa del Consejo.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta, de fecha 27 de julio, de los representantes del Gabón, Mauricio y Nigeria que dice lo siguiente:

“Los infrascritos, miembros del Consejo de Seguridad, tienen el honor de solicitar que, en el curso de su examen de la situación en Namibia, el Consejo, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, extienda una invitación al Sr. Sam Nujoma, Presidente de la South West Africa People's Organization (SWAPO).”
[S/12794.]

9. Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo decide aceptar lo solicitado.

Así queda acordado.

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad se encuentra hoy en una encrucijada histórica en su examen de la cuestión de Namibia. Por más de 30 años las Naciones Unidas han intentado lograr la libre determinación e independencia de Namibia. Nos encontramos ahora en vísperas de cumplir esta ingente tarea. Como representante del Canadá tengo el honor y el privilegio personal de presidir la reunión del Consejo que adoptará la primera de las dos medidas previstas para poner en efecto la solución propuesta y convenida por las principales partes interesadas. Quisiera agregar que el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de mi país lamenta profundamente el no poder reunirse aquí con nosotros esta tarde.

11. Deseo señalar a la atención los dos proyectos de resolución que figuran en los documentos S/12792 y S/12793 así como los documentos en ellos enumerados.

12. Someto ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/12792.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Checoslovaquia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 13 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución 1.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/12793.

Se procede a votación ordinaria.

1 Véase la resolución 431 (1978).

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución 2.

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se me ha informado de que el Secretario General desea hacer una declaración y, por lo tanto, le doy la palabra.

15. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad acaba de adoptar una decisión histórica. La compleja cuestión de Namibia ha constituido una responsabilidad especial de nuestra Organización desde su creación hace 32 años. El acuerdo logrado ahora aquí para aplicar los términos de una solución pacífica permitirá al pueblo del Territorio ejercer su derecho inalienable a la libre determinación e independencia de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

16. He tomado cuidadosa nota de la tarea que se me ha confiado y deseo asegurar a los miembros del Consejo que no escatimaré esfuerzo alguno para llevarla a cabo de la manera más completa y rápida posible.

17. Ateniéndome a la decisión del Consejo, tengo la intención de nombrar al Sr. Martti Ahtisaari, Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, mi Representante Especial en Namibia. El Sr. Ahtisaari encabezará una misión que irá a Namibia antes de una semana para estudiar las disposiciones necesarias para llevar a la práctica la resolución del Consejo. Espero que la misión complete su tarea en un plazo de dos a tres semanas. Sobre la base de sus conclusiones presentará entonces al Consejo planes detallados a fin de lograr los objetivos que figuran en la propuesta para un arreglo [S/12636].

18. Tengo muy presente la importancia de la decisión que ha tomado hoy el Consejo, pues pone en marcha una operación sumamente difícil, de inmenso alcance, que requerirá buena parte de los recursos de la Secretaría, así como también de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Su éxito exigirá el firme apoyo de todos los Estados Miembros. Por sobre todo, exige la cooperación cabal de todas las partes directamente interesadas. Quiero unirme al Consejo al instar a sus miembros a que hagan todos los esfuerzos posibles por lograr que Namibia obtenga su independencia en una fecha lo más cercana posible.

19. Para concluir, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a las partes mismas por la actitud constructiva que han demostrado. También quiero dar las gracias a aquellos miembros del Consejo que, en forma tan incansable y con tanta abnegación, han trabajado para lograr el acuerdo obtenido hoy aquí. También deseo rendir tributo a los dirigentes africanos cuyos invalorable esfuerzos han contribuido en forma tan decisiva al desenlace exitoso de las negociaciones.

20. Estoy convencido de que el logro de una solución justa y pacífica del problema de Namibia tendrá un efecto positivo sobre las restantes cuestiones del África meridional y de que también realzará la confianza que la comunidad internacional tiene en las propias Naciones Unidas, a la vez que suscitará nuevas esperanzas respecto del porvenir.

2 Véase la resolución 432 (1978).

21. Sr. VANCE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sin duda, estamos ante una oportunidad auspiciosa en la historia de las Naciones Unidas y en la labor del Consejo de Seguridad. Tras meses de esmerados esfuerzos diplomáticos desplegados por los representantes de muchos países y de muchas organizaciones, incluyendo a las propias Naciones Unidas, nos encontramos — como dijo usted, Sr. Presidente — en vísperas del arreglo pacífico de un problema casi tan antiguo como las propias Naciones Unidas.

22. La cuestión de Namibia se planteó por primera vez en las Naciones Unidas en 1946, y la incapacidad de la comunidad mundial para llegar a una solución internacionalmente aceptable de este problema ha constituido a través de los años un peligro cada vez más grave para la paz y la estabilidad del África meridional. Hoy, gracias a una ardua labor y a la buena voluntad, hemos iniciado, por fin, el proceso que permitirá a Namibia lograr su independencia pacíficamente y de conformidad con la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. Según los términos de los propósitos de las Naciones Unidas y la historia de este problema, es esencial que este proceso se lleve a cabo en forma pacífica y mediante la participación directa de las Naciones Unidas. Me complace que los Estados Unidos y otros miembros occidentales del Consejo hayan podido desempeñar un papel en lo que ha sido logrado.

23. No sería correcto destacar a ningún país o grupo de países. Muchas naciones han hecho su contribución, y es justo decir que cada contribución fue, en su propia forma, vital y esencial. En último análisis, esta realización diplomática pertenece a las propias Naciones Unidas; han dado el impulso para la solución del problema de Namibia, sirvieron como punto central para las negociaciones que llevaron al acuerdo de solución y están proporcionando el mecanismo para su aplicación. El Secretario General, Sr. Waldheim, cuyo apoyo y asesoramiento durante todas las negociaciones han sido vitales y que tiene que llevar este proceso hasta su conclusión, merece nuestro agradecimiento especial.

24. Al Gobierno de Sudáfrica y a la South West African People's Organization (SWAPO) tenemos que expresar nuestro aprecio por su búsqueda de una solución pacífica para la independencia de Namibia y por el hecho de que estén dispuestos a unirse a los miembros del Consejo para trabajar con diligencia y así llegar a esa meta. A los Estados africanos de primera línea, sin cuya asistencia esta conclusión de nuestros esfuerzos habría sido imposible, debemos expresarles nuestro agradecimiento y nuestra convicción de que, al facilitar una solución pacífica en Namibia, han hecho una contribución muy importante a la paz y a la estabilidad del África en general. También queremos señalar a la atención el papel positivo que han desempeñado otras partes en Namibia.

25. A juicio de mi Gobierno, la importancia de lo logrado tiene repercusiones que van mucho más allá del propio problema de Namibia. El desenlace exitoso de este problema internacional puede alentar la solución de otros apremiantes problemas de África, particularmente en lo que se refiere a Rhodesia. Allí, el mismo espíritu de transacción y buena voluntad que han demostrado las partes en

Namibia, podría constituir una base para una solución pacífica. Al abrir un nuevo capítulo en la historia de Namibia, también lo abrimos en la historia de las Naciones Unidas. El órgano mundial dará ahora el impulso necesario para el surgimiento de una nueva nación independiente. Al aprobar esta propuesta relativa a la independencia de Namibia votamos, al mismo tiempo, por una Namibia independiente y tomamos una medida para realzar el prestigio de las Naciones Unidas y su capacidad para responder eficazmente a problemas críticos dondequiera surjan. Esperamos que este éxito sirva de ejemplo y nos aliente a todos a unirnos en la búsqueda de soluciones igualmente positivas a otros problemas cruciales con que se enfrenta la comunidad mundial.

26. En esta forma concluyo las observaciones que quería hacer en nombre de los Estados Unidos.

27. Quisiera formular ahora una declaración adicional en nombre de los Gobiernos del Canadá, la República Federal de Alemania, Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos, acerca de la resolución relativa a Walvis Bay que acaba de ser aprobada por el Consejo.

28. Desde el comienzo de nuestros esfuerzos encaminados a contribuir al logro de la independencia por Namibia, de conformidad con la resolución 385 (1976), nuestros gobiernos han tenido conciencia de la posición firme que tienen las partes interesadas con respecto a la condición jurídica de Walvis Bay. Dado que estas opiniones divergentes parecían ser irreconciliables, los cinco Gobiernos decidieron adoptar la posición de no incluir ninguna disposición sobre esta cuestión en su propuesta para una solución de la situación en Namibia. Por consiguiente, las disposiciones de la propuesta que presentamos al Consejo de Seguridad el 10 de abril [S/12636] no contenían mención alguna a Walvis Bay, lo que no significa que no tengamos una opinión con respecto a este asunto. Adoptamos nuestra posición en reconocimiento del hecho de que ninguna propuesta sobre Walvis Bay parecería ser aceptable para las partes. En verdad, teníamos una convicción muy profunda de que un esfuerzo por resolver la cuestión en el contexto de nuestra propuesta haría imposible un acuerdo sobre la propuesta en general. Por consiguiente, en nuestras discusiones con las partes no intentamos iniciar un debate de fondo sobre esta cuestión. Subrayamos a todos los interesados nuestro convencimiento de que un debate sobre la condición jurídica de Walvis Bay no sería útil y sólo podría seguir constituyendo un obstáculo a la solución de una controversia de 30 años con respecto a Namibia. En cambio, dijimos en reiteradas oportunidades que la cuestión de Walvis Bay tendría que ser objeto de negociaciones entre las partes interesadas, porque reconocemos — y creemos que también lo reconocen todas las partes — que Walvis Bay es algo crítico para el porvenir de Namibia.

29. A este respecto, quisiera reiterar lo que dijo el 25 de abril el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Canadá cuando hizo uso de la palabra ante la Asamblea General durante su noveno período extraordinario de sesiones. Dijo el Sr. Jamieson:

“La Asamblea General habrá comprobado también que hemos omitido en nuestra propuesta la difícil cuestión de

Walvis Bay por la razón de que no vemos la manera de resolver la cuestión en el contexto de las negociaciones actuales. Sin embargo, estamos firmemente persuadidos de que la cuestión no debe retrasar la tan ambicionada independencia de Namibia. Consideramos que todos los aspectos de la cuestión de Walvis Bay deben ser sometidos a conversaciones entre el Gobierno sudafricano y el gobierno electo de Namibia. Además, se nos han dado seguridades de que el número de las fuerzas sudafricanas en Walvis Bay no se aumentará durante el período de transición y de que los namibianos de Walvis Bay podrán participar en la vida política del Territorio durante ese período, e inclusive votar en las elecciones”³.

30. Desde entonces, nuestros gobiernos han seguido examinando esta difícil cuestión. Hemos confirmado nuestra posición de que no deseamos entrar en discusiones de un carácter jurídico con respecto a las distintas reivindicaciones relativas a la condición jurídica de Walvis Bay. Sin embargo, reconocemos que hay argumentos de índole geográfica, política, social, cultural y administrativa que militan a favor de la unión de Walvis Bay con Namibia. Nuestros gobiernos también han tomado debida nota del hecho de que los partidos políticos en Namibia sostienen la opinión de que Walvis Bay debe formar parte de una Namibia independiente.

31. Todas esas consideraciones llevan a la conclusión de que es apropiado que el Consejo de Seguridad adopte una resolución que exhorta “a la iniciación de las medidas necesarias para asegurar la pronta reintegración de Walvis Bay en Namibia”. Esa resolución no prejuzga la posición legal de nadie. No trata de obligar a nadie. Por nuestra parte, quisiéramos expresar nuestra interpretación de nuestro papel con respecto al porvenir de Walvis Bay. El compromiso de nuestros cinco gobiernos al votar a favor de esa resolución es de estar dispuestos a ofrecer el apoyo diplomático de nuestros gobiernos para lograr el objetivo de una negociación exitosa. Consideramos nuestro compromiso consistente con el principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas de que las cuestiones en disputa deben ser resueltas pacíficamente. Consideramos que “las medidas necesarias” a que se hace referencia en el párrafo 2 de la resolución son negociaciones entre las dos partes directamente interesadas. En consecuencia, alentaremos las negociaciones sobre esta cuestión entre el Gobierno de Sudáfrica y el gobierno de Namibia que resulte elegido de conformidad con nuestra propuesta para un arreglo de la situación. Nos satisface señalar que el Gobierno de Sudáfrica ha indicado públicamente su disposición a entablar tales discusiones.

32. Esperamos que la adopción de esa resolución constituya una contribución positiva. En nuestra opinión, el apoyo del Consejo de Seguridad para resolver esta cuestión es totalmente apropiado en virtud de las responsabilidades que la Carta confía a este órgano. Nuestros gobiernos se comprometen a realizar los mayores esfuerzos para promover lo antes posible el logro de un resultado pacífico y exitoso de las negociaciones sobre Walvis Bay, para beneficio mutuo de los pueblos de la región.

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 3a. sesión, párr. 101.

33. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame, ante todo, saludarlo tanto como Presidente del Consejo de Seguridad como Embajador de un gran país amigo. En estos momentos en que el Consejo trata una cuestión especialmente difícil, será muy necesario el gran talento que le conocemos. Sé del interés que usted tiene personalmente en la cuestión que examinamos hoy. Puede contar con el pleno apoyo y toda la cooperación de mi delegación.

34. Quisiera también expresar mi agradecimiento al anterior Presidente del Consejo, el representante de Bolivia, Sr. Mario Rolón Anaya, quien dirigió con gran maestría las labores del mes de junio.

35. El debate que se entabla esta semana en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Namibia constituye un acontecimiento histórico. Al adoptar el plan de arreglo, el Consejo brinda a nuestra Organización los medios para poner en ejecución una solución internacionalmente aceptable de uno de los problemas más espinosos que nuestra Organización jamás haya conocido, abriendo así el camino, sin duda, a una era nueva para toda el África meridional.

36. La cuestión de Namibia figura en el orden del día del Consejo desde hace casi 30 años. El 30 de enero de 1976, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 385 (1976), sobre cuya base los Gobiernos del Canadá, Francia, la República Federal de Alemania, el Reino Unido y los Estados Unidos presentaron, el 10 de abril último, una propuesta de arreglo. Creo que puedo destacar que los esfuerzos emprendidos por esos cinco miembros del Consejo se ubicaron dentro del marco de la resolución 385 (1976) y se ajustaron tanto al espíritu como a los objetivos de numerosas resoluciones sobre la cuestión de Namibia aprobadas por la Asamblea General. Quisiera añadir que ese plan fue preparado tras prolongadas negociaciones con las partes interesadas, tanto Sudáfrica como la SWAPO, principal movimiento nacionalista namibiano, y en estrecha consulta con el Secretario General, los países de primera línea, Nigeria, Gabón y Mauricio, miembros del Consejo, así como muchos otros países. En consecuencia, esta propuesta de transferencia pacífica y democrática del poder a los representantes elegidos de Namibia es una obra colectiva que exigió de todos un esfuerzo de imaginación y de madurez política. Es natural que hoy se presente este plan al Consejo de Seguridad para que la comunidad internacional le dé su visto bueno. Quisiera hacer notar que jamás ha considerado el Consejo un documento tan complejo y detallado, que tampoco jamás se le ha confiado a las Naciones Unidas un papel tan cargado de responsabilidades. Esto significa — y quiero exponer aquí la firme posición de mi Gobierno — que para llevar a cabo su tarea las Naciones Unidas necesitarán el apoyo, la comprensión y la cooperación de todos. Estamos convencidos de que cada uno querrá participar en esta obra de paz y de libertad.

37. Francia votó a favor de las dos resoluciones que acaban de adoptarse. A este respecto, quiero manifestar que mi delegación apoya totalmente la interpretación dada a la resolución 432 (1978) por el Secretario de Estado de los Estados Unidos en nombre de los cinco miembros del Consejo.

38. Al dar su acuerdo a las propuestas que se han convertido en el plan adoptado por el Consejo, las partes interesadas ya habían dado pruebas de una disposición constructiva. Hemos tomado nota de ello y contamos con que, fieles a sus compromisos, contribuirán plenamente a la puesta en práctica de ese plan.

39. Nadie ignora que algunos dudaban en un principio de la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir la tarea que van a asumir; otros no creían que la Organización pudiera emprender en la práctica tal obra. Por nuestra parte, siempre hemos creído que la Organización estaría a la altura de sus responsabilidades y nos hemos esforzado por convencer de ello a todas las partes interesadas. Los contactos que hemos tenido con el Secretario General nos han mostrado el interés que él asignaba personalmente a los esfuerzos emprendidos. Se le informó del papel que podría atribuírsele a las Naciones Unidas y sabemos que desde hace largo tiempo se ha preocupado por ese asunto. Además, las Naciones Unidas no carecen de experiencia en esa esfera, pues ya han desempeñado un papel en el logro de la independencia de 10 Territorios bajo administración fiduciaria. En cada oportunidad han actuado con competencia e imparcialidad.

40. Hoy día el tiempo apremia; el plan que el Consejo acaba de aprobar constituye un medio práctico de dar aplicación a la resolución 385 (1976), pero aún así hay que actuar con agilidad. El pueblo de Namibia ha esperado demasiado; hay que responder a su llamado y rendir homenaje a los esfuerzos meritorios de todos aquellos que han militado a favor de la independencia y la libertad de su país.

41. Ya en 1975, en esta misma sala y como representante de Francia, propuse que se llevaran a cabo elecciones generales en Namibia sobre la base de "un voto por persona", dentro del marco de un colegio electoral único para todo el Territorio. Esta disposición es el elemento fundamental del plan que acaba de ser aprobado, lo que señala claramente la continuidad de nuestra acción y su conformidad con los principios y objetivos de nuestra Organización.

42. Francia continuará haciendo todo lo necesario para alcanzar la meta común. Mi país cooperará con todos los medios a su alcance a la obra así iniciada, a fin de que en Namibia prevalezcan finalmente la paz y la justicia.

43. Sr. OWEN (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo no sólo por haber asumido la Presidencia sino también por presidir una reunión que tal vez se convierta en una de las más importantes que haya celebrado el Consejo de Seguridad.

44. Para comenzar diría que asocio a mi Gobierno a todo lo dicho en nombre de los gobiernos de los Cinco por mis colegas del Consejo.

45. Muchas de las reuniones de este órgano — en realidad, la mayoría — han sido convocadas inevitablemente para tratar crisis urgentes y ante el estallido de luchas en distintas partes del mundo. El Consejo a menudo ha podido encarar con eficacia estas crisis imponiendo una cesación

del fuego y, en algunos casos, despachando fuerzas de mantenimiento de la paz. Pero el Consejo no siempre ha tenido éxito en la solución de los problemas básicos que subyacen en esas crisis. Hoy, sin embargo, tomamos el paso primero y más importante para la solución de un problema que ha constituido un desafío a los mejores esfuerzos de las Naciones Unidas durante más de 30 años.

46. El pueblo de Namibia puede hoy esperar una pronta independencia lograda pacíficamente, merced a los dirigentes de su propia elección. Pero la decisión que adoptemos hoy tiene una importancia que trasciende las fronteras de Namibia. Anhele profundamente que la solución de este problema facilite la causa de la paz, la estabilidad y el desarrollo económico no sólo dentro de Namibia sino en toda la región del África meridional.

47. Espero que en Sudáfrica algunas personas adviertan hoy que, mediante negociaciones pacíficas, ellas y su país pueden trabajar con la comunidad internacional y no en su contra. Hoy día tal vez estemos iniciando un proceso evolutivo mediante el cual todo el pueblo de Sudáfrica podrá ver a las Naciones Unidas como una organización que puede ayudarle a resolver sus dificultades. Espero también que hoy habremos de demostrar al pueblo de Rhodesia que Zimbabwe puede asimismo alcanzar la independencia con la ayuda de las Naciones Unidas, mediante la negociación y la conciliación.

48. Sobre todo, nuestra actitud de hoy ha demostrado que aún un problema de tan difícil solución como el de Namibia puede ser resuelto mediante la paciencia, la buena voluntad y el proceso de negociación. Esta es una victoria para el concepto del arreglo pacífico de las controversias, tal como está consagrado en la Carta. Hoy estamos demostrando que existe una alternativa a la lucha armada, con todo el derramamiento de sangre y sufrimiento que ella implica; que pueblos con distintos puntos de vista pueden, aún mientras luchan entre sí, reunirse y negociar en pro de la paz.

49. Me enorgullezco de que mi Gobierno, junto con los Gobiernos del Canadá, Francia, la República Federal de Alemania y los Estados Unidos haya podido ayudar al África a resolver uno de sus problemas más difíciles. Muchos países africanos, entre los que se encuentran la mayoría de los que se sientan hoy a esta mesa, han aportado su contribución. En ocasiones hemos actuado como un catalizador, pero sin la sabiduría y la capacidad de estadistas de los dirigentes de los países de primera línea nunca habríamos podido alcanzar este resultado. Tampoco habríamos logrado el éxito sin la buena voluntad de todas las partes de trabajar en pro de una solución pacífica e internacionalmente aceptable y sin su disposición a hacer concesiones — incluso sobre importantes cuestiones de principio — para llegar a una solución de transacción.

50. La primera resolución que hemos aprobado hoy es sólo el punto de partida de un proceso que conducirá a Namibia a la independencia. Confiamos en que el Secretario General podrá actuar aceleradamente a fin de instalar el grupo de asistencia de las Naciones Unidas para el período de transición en Namibia lo más pronto posible, de conformidad con la propuesta que ha sido negociada y

acordada por las partes. La tarea que debe encarar el Grupo requerirá gran habilidad, buen juicio y una inmensa y pesada tarea, y todos deben desear al distinguido Representante Especial del Secretario General buena suerte en su empeño. Pero confío en que las Naciones Unidas, bajo la distinguida conducción del Secretario General, demostrarán que son capaces de desempeñar el papel vital de garantizar la estabilidad y seguridad de Namibia, así como supervisar el proceso electoral. Mi Gobierno está dispuesto a ayudar en todo lo que pueda.

51. Al finalizar el período de transición, la nueva Namibia independiente gozará del pleno apoyo de las Naciones Unidas. Por supuesto, habrá de encarar problemas. Debe ser resuelta la cuestión de Walvis Bay, tal como se contempla en la segunda de las dos resoluciones que acabamos de aprobar. Y existirá también la enorme y difícil tarea de desarrollar los importantes recursos naturales del país. La comunidad internacional tendrá un importante papel que desempeñar en apoyo del gobierno namibiano, y el Reino Unido cumplirá plenamente con su parte en esta tarea vital.

52. Sr. GENSCHER (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*⁴): Es para mí un gran honor hacer uso de la palabra por primera vez en este augusto órgano. Constituye un especial placer hacerlo bajo la Presidencia de un distinguido canadiense. Esto es tanto más verdadero cuanto que nuestros dos países están vinculados por múltiples lazos de amistad e intereses comunes. Su país, Sr. Presidente, ha prestado destacados servicios a las Naciones Unidas, especialmente en las operaciones por demás difíciles de mantenimiento de la paz. Usted ha contribuido en gran medida al papel activo del Canadá en la Organización. La experiencia que así ha adquirido usted será de gran ayuda para resolver la importante cuestión que encaramos.

53. Quisiera también rendir homenaje al Embajador Rolón Anaya de Bolivia, quien presidió las tareas del Consejo con gran habilidad y eficiencia durante el mes de junio.

54. En nombre de la República Federal de Alemania deseo expresar mi gran satisfacción por el hecho de que el Consejo de Seguridad, mediante su decisión de conceder un mandato al Secretario General, ha creado las bases para que Namibia alcance la independencia bajo el auspicio de las Naciones Unidas. Todas las partes implicadas, al igual que la comunidad internacional, deben sentirse reconfortadas por el hecho de que se han creado las condiciones para una solución pacífica de un problema candente que durante largo tiempo ha sido una carga para el pueblo del África meridional, y no sólo para él. Esta decisión adoptada hoy por el Consejo sirve eficazmente para confirmar la función de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a la que la República Federal de Alemania concede gran importancia dentro del marco de su política de paz y cooperación sobre la base de la asociación.

55. La posibilidad de lograr una solución pacífica de este problema se deriva de la disposición a la negociación y la transacción que han puesto de manifiesto todas las partes

directa e indirectamente involucradas, así como a su paciencia y a su visión.

56. Aunque al principio las posiciones de las partes directamente involucradas se encontraban alejadas entre sí, merced a los buenos oficios de las Naciones Unidas y al papel mediador desempeñado por varios Estados — y, en particular, por algunos miembros de la Organización de la Unidad Africana — finalmente fue posible reconciliar sus puntos de vista hasta el punto de haberse allanado ahora el camino hacia la transición pacífica de Namibia a la independencia. En este sentido, deseo mencionar los esfuerzos realizados por los Estados de primera línea y por Nigeria.

57. La decisión del Consejo de Seguridad, sin embargo, constituye sólo el primer paso hacia la independencia de Namibia. En el futuro también se requerirán esfuerzos considerables para que el pueblo namibiano pueda decidir definitivamente su futuro con libre determinación y laborar por el bienestar de todos sus ciudadanos. Deseamos sinceramente que pueda lograrse este objetivo.

58. La República Federal de Alemania está decidida a brindar a las Naciones Unidas su apoyo activo para la aplicación total del plan para Namibia. Respondemos al Secretario General y a su Representante Especial para Namibia en el cumplimiento del mandato otorgado por el Consejo de Seguridad. Apoyaremos a las Naciones Unidas en la realización de la tarea de asegurar elecciones generales y libres en Namibia, también estamos decididos a hacer nuestra contribución para que las tropas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas cumplan eficazmente su labor.

59. Como nuevo miembro de la comunidad internacional, una Namibia independiente necesitará el apoyo económico de sus amigos. Como es sabido, la República Federal de Alemania desempeña actualmente la Presidencia de la Comunidad Europea. Por ese motivo deseo señalar a la atención del Consejo la declaración sobre Namibia que formularon el 25 de julio los nueve Ministros de Relaciones Exteriores, de la cual me permitiré citar lo siguiente:

“Habiendo expresado con frecuencia su apoyo a una solución pacífica de la situación de Namibia, una solución basada en la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad, los Ministros de Relaciones Exteriores de los nueve países de la Comunidad Europea, reunidos en Bruselas, observaron con satisfacción que todas las partes interesadas han aceptado la propuesta de los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad para el arreglo de la situación de Namibia. Se ha abierto así el camino para el logro de una solución pronta e internacionalmente aceptable de uno de los principales problemas del África meridional. Esto es prueba de que existe la posibilidad de encontrar soluciones pacíficas a tales problemas. Se lo ha hecho en estrecha colaboración con los Estados de primera línea y con su apoyo activo.

“Los nueve Ministros de Relaciones Exteriores declaran que, si así lo solicita una Namibia independiente que goce de aceptación internacional, la Comunidad Europea y sus

⁴ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en alemán.

Estados miembros han de brindarle el mayor apoyo posible para fomentar el bienestar económico del país.”

60. La República Federal de Alemania se esforzará por ayudar a Namibia en el desarrollo del país, después de que haya logrado su independencia, sobre una base de igualdad y asociación. Renovamos y reafirmamos las seguridades que en tal sentido dimos durante el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

61. Como señalé en Bruselas el 24 de julio pasado, como Presidente de la Comunidad Europea, con motivo de la solemne apertura de las negociaciones sobre el nuevo acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y 53 países en desarrollo de África, el Caribe y el Pacífico, la Comunidad está dispuesta a incluir en las negociaciones sobre una extensión de la Convención de Lomé a todo país africano en desarrollo situado al sur del Sáhara que haya logrado su independencia. Este ofrecimiento se aplica también a una Namibia independiente e internacionalmente reconocida.

62. Esperamos que en todas las etapas de aplicación del plan sobre Namibia se mantengan el consenso y la voluntad de cooperación puestos de manifiesto en la resolución del Consejo de Seguridad. En particular, esperamos que cualquier problema o divergencia de opiniones que pueda surgir entre las partes involucradas se resuelva con ánimo de cooperación y no de enfrentamiento.

63. En lo que se refiere a la resolución del Consejo de Seguridad sobre Walvis Bay que se acaba de aprobar, comparto plenamente las declaraciones formuladas por mi colega norteamericano. Quisiera añadir que me asocio también a todo lo dicho por los representantes de los otros Estados que participaron en nuestra iniciativa, es decir, los Ministros de Relaciones Exteriores del Reino Unido y de Francia, así como el representante del Canadá.

64. Esperamos que Namibia se convierta en un modelo de relaciones pacíficas y de cooperación entre todos los sectores y grupos de la población. Esperamos y deseamos que el camino de Namibia hacia la independencia constituya siempre un ejemplo de cómo lograr un arreglo duradero de los conflictos, no por medio de la fuerza, sino sólo merced a un equilibrio justo y pacífico de intereses y a la cooperación entre todas las partes involucradas.

65. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Sr. Sam Nujoma, Presidente de la South West Africa People's Organization.

66. Sr. NUJOMA (*interpretación del inglés*): Según habíamos entendido, las declaraciones se formularían antes de la votación de los proyectos de resolución. Ahora que el orden se ha modificado, deseo señalar que algunas partes de nuestra exposición tendrán que alterarse en consecuencia. No obstante, el fondo de la declaración no se ha visto afectado en modo alguno.

67. Es para mí un honor y un placer que una vez más se me haya permitido dirigirme al Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Namibia.

68. Este privilegio se nos concedió inicialmente cuando comparecí ante este honorable Consejo en 1971, en esta misma sala, como el primer combatiente por la libertad al que se le confería tal honor. Desde entonces, mis colegas y yo nos hemos presentado frecuentemente para formular nuestras opiniones ante el Consejo y suscitar la solidaridad de la comunidad mundial y su apoyo a la lucha del pueblo namibiano, bajo la conducción de la SWAPO, por la liberación nacional y política, la emancipación social y la libre determinación económica.

69. Pensé en aquella primera ocasión, en 1971 — y tengo hoy al respecto una certeza todavía mayor —, que han sido por cierto los éxitos y victorias históricos logrados por nuestro pueblo en Namibia los que obligaron a las naciones, países y pueblos del mundo a reconocer y apreciar su devoción, decisión y empeño, así como su voluntad y disposición para sufrir, sacrificarse y morir para liberar a nuestra patria y reafirmar nuestra dignidad y soberanía nacional.

70. El hecho de que el pueblo namibiano haya asumido la responsabilidad y el deber directos de liberarse por todos los medios de que dispone — y, en particular, la lucha armada — ya forma parte de la historia contemporánea. Esto es un hecho probado.

71. A nuestro juicio, mi presencia en el Consejo de Seguridad no es accidental. Es más bien el resultado de muchos años de sufrimientos, sacrificios y penurias indecibles que nuestros hombres, mujeres y niños, nacidos y por nacer, y también nuestros ancianos, debieron soportar a manos de los dominadores racistas de nuestra tierra y de sus amos imperialistas, que los apoyan y ayudan en la perpetuación de la opresión colonial, la dominación racial y la explotación extranjera de nuestro país y nuestro pueblo. De no haber sido por su heroísmo, su patriotismo y su abnegada voluntad de pagar el precio de la libertad, no me habría resultado posible ser objeto de este reconocimiento y este honor.

72. Por mi propia parte, se han combinado la dinámica de la situación histórica y política dentro de Namibia y los deseos de la SWAPO para hacer recaer sobre mis espaldas la responsabilidad y el desafío de representar y defender los intereses legítimos y los derechos inalienables del pueblo oprimido de Namibia, tanto aquí como en todas las etapas del proceso de descolonización que ahora se desarrolla en el Consejo de Seguridad y por conducto del Secretario General.

73. Si bien, en primer lugar, nosotros creemos en la valentía y la magnanimidad de nuestras propias masas oprimidas y recibimos aliento e inspiración de ellas, así como del patriotismo de los militantes del People's Liberation Army de Namibia, durante los años de lucha hemos recibido apoyo material, político, diplomático y moral de la inmensa mayoría de la comunidad mundial. En realidad, esto ha intensificado nuestra integridad y posición y ha fortalecido aún más nuestros propios esfuerzos por liberar a Namibia.

74. Durante los últimos cinco meses hemos presenciado y acogido con sumo placer y con sincero agradecimiento y

aprecio el apoyo político y la asistencia concreta y material de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana, los países socialistas, los Estados africanos de primera línea y otros países progresistas, organizaciones internacionales, grupos de apoyo a individuos.

75. Por ejemplo, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, en sus sesiones plenarias celebradas en Lusaka en marzo pasado, reiteró su apoyo y cooperación a la SWAPO en la lucha hasta el logro de una independencia genuina en Namibia. Posteriormente, en abril, la Asamblea General celebró un período extraordinario de sesiones y aprobó una Declaración y un Programa de Acción en los cuales se destacó y consagró la continua responsabilidad especial de las Naciones Unidas respecto de Namibia [resolución S-9/2]. En esos documentos se expresa el pleno apoyo y asistencia material a la SWAPO y se reafirma una inequívoca solidaridad política con la misma por ser el único representante auténtico del pueblo namibiano. Además, entre el 10 y el 11 de junio de 1978, los Estados africanos de primera línea celebraron una reunión en la cumbre en Luanda, a la que también asistieron mis colegas del Comité Central y yo. En un comunicado final emitido al término de la reunión en la cumbre, los líderes africanos declararon en parte que:

“Los Estados de primera línea exhortan a la comunidad internacional a que intensifique su apoyo moral, político, diplomático y material a la justa lucha del pueblo de Namibia bajo la dirección de la SWAPO.”

Terminaron diciendo que:

“Finalmente, los Estados de primera línea reiteran su continuo apoyo a la SWAPO y a la lucha de liberación del pueblo namibiano.”

76. Hace sólo unos pocos días, la 15a. reunión en la cumbre de la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana concluyó su reunión anual. Fue una reunión histórica por una serie de razones, especialmente la asistencia sin precedentes de líderes africanos. En cuanto a Namibia, todos los Jefes de Estado y de Gobierno o jefes de delegaciones que hicieron uso de la palabra ante la Asamblea tuvieron expresiones unánimes de aprecio a la SWAPO por haberse mantenido firme e inmovible a través de los años en la valerosa lucha por la total liberación de Namibia. Asimismo, encomiaron a la SWAPO por la capacidad política de que había dado pruebas y el espíritu de flexibilidad de principios en la arena diplomática, a fin de encontrar una solución negociada en Namibia, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. Al final la Asamblea aprobó por unanimidad dos importantes resoluciones sobre Namibia [S/12837, *anexo*]. La primera es una resolución categórica y amplia de carácter político sobre todos los aspectos de la cuestión de Namibia, en el contexto de la lucha que tiene lugar en todos los frentes: militar, político y diplomático. La segunda es una resolución especial en la que los dirigentes africanos acogen con beneplácito el comunicado conjunto publicado en Luanda del 12 de julio de 1978 por la SWAPO y los representantes de los cinco Gobiernos occidentales, en

virtud del cual las dos delegaciones convinieron en llevar el asunto al Consejo de Seguridad para de esta manera allanar el camino para la iniciación del proceso de descolonización en Namibia.

77. Consideramos que es necesario y adecuado dejar constancia en actas de estos acontecimientos ocurridos durante los últimos cinco meses, habida cuenta de lo que vamos a hacer a partir de ahora.

78. El Consejo de Seguridad se ocupa ahora oficialmente de “La situación en Namibia”. Evidentemente, esta reunión es de suma importancia y no tiene precedentes en cuanto a los problemas que el Consejo debe resolver en estos momentos y a las garantías que deberá dar para lograr una solución genuina y satisfactoria en Namibia.

79. Las Naciones Unidas han asumido una responsabilidad exclusiva y especial con respecto a Namibia, en interés de los pueblos colonizados y oprimidos del Territorio. Desde antes y también, ciertamente, después de aquella histórica decisión tomada por la Asamblea General en 1966, la comunidad internacional ha adoptado inequívocas y trascendentales decisiones de importancia jurídica y política, en defensa de los justos derechos y de los legítimos intereses del pueblo namibiano. A lo largo de los años en que la cuestión de Namibia ha sido objeto de examen en las Naciones Unidas, han ido surgiendo ciertos principios y conceptos básicos. Hoy, como lo demuestran los ejemplos que acabo de enumerar, hay un acuerdo general en cuanto a que Namibia debe ser libre e independiente, con el más escrupuloso apego a los principios y conceptos aprobados y que han sido seguidos constantemente por la comunidad mundial.

80. Jamás deberá permitirse que ocurra una situación en la cual la euforia y la precipitación reemplacen al sentido político y la cuidadosa planificación administrativa, a fin de asegurar ahora, en esta etapa, que no habrá trampas, tretas y caos más adelante, una vez que se haya iniciado el proceso. Entonces será demasiado tarde y las probables opciones serían igualmente costosas en términos de vida y bienestar del pueblo namibiano y también en cuanto a la integridad y a la existencia misma de las Naciones Unidas.

81. El proceso de conversaciones exploratorias, de conversaciones de aproximación y de negociaciones directas e indirectas de los últimos 15 meses, ha sido espinoso y difícil. Sin embargo, brindó a la SWAPO la oportunidad de presentar, exponer y defender la posición del pueblo oprimido de Namibia. A este respecto, la SWAPO ha intentado en todo momento diferenciar, como cuestión de principio, entre los justos derechos y los legítimos intereses de nuestras masas sufrientes por una parte, y las reivindicaciones injustificadas del usurpador y agresor colonial de la Sudáfrica racista, por la otra.

82. Durante todas las etapas de las negociaciones, el régimen de ocupación utilizó la llamada estrategia doble de difamación política, manipuleo de los medio de información, falsas reivindicaciones y tretas de relaciones públicas, encaminadas todas a dar una imagen positiva acerca de la Sudáfrica racista y hacer creer que ha avanzado mucho al hacer las llamadas concesiones. Pero la verdad es

que dentro de Namibia el régimen siguió intransigente e implacable. Sus actos y actividades siguen contradiciendo el espíritu de las conversaciones y obstaculizan los esfuerzos hacia una solución negociada.

83. Basta señalar a la atención de la comunidad mundial las siguientes medidas represivas y los actos ilegales llevados a cabo por el régimen racista sudafricano en Namibia durante el período en que continuaban las conversaciones entre los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad y la SWAPO, encaminadas a encontrar una solución negociada del problema namibiano: primero, el nombramiento unilateral e ilegal del llamado Administrador General, en agosto de 1977; segundo, la promulgación y repromulgación, el 28 de febrero de 1978, de numerosas medidas represivas y reglamentos de emergencia, como por ejemplo la AG 26, de abril de 1978, en virtud de la cual han sido arrestados y detenidos dirigentes, miembros y simpatizantes de la SWAPO; tercero, el 4 de mayo de 1978, un acto injustificado de agresión contra la República Popular de Angola y bárbaro ataque contra un asentamiento de civiles namibianos en Kassinga, lo que causó más de 1.000 víctimas namibianas, principalmente mujeres, niños y ancianos que murieron o resultaron heridos; cuarto, en junio de 1978, la proclamación ilegal del llamado registro de votantes en preparación de "elecciones" en Namibia; quinto, entrega de ingentes sumas de dinero a los títeres y vendepatrias de la llamada Alianza Democrática de Turnhalle, en preparación de las llamadas elecciones; sexto, continuación de la campaña de terror organizado y violencia contra la SWAPO, arrestos, detenciones e intimidación a sus miembros.

84. A pesar del hecho de que aceptamos de buena fe venir al Consejo de Seguridad en búsqueda de una solución negociada, los arrestos y detenciones de dirigentes y miembros de la SWAPO han continuado sin mengua. La última de esta serie es la nueva detención de nuestros colegas que participaron en la reunión de Luanda, entre ellos el Secretario de Relaciones Exteriores de la SWAPO, camarada Festus Naholo, y el Secretario de Transporte de la SWAPO, camarada Franz Kambangula.

85. Aun en esta etapa tan avanzada, el régimen amenaza con abandonar todo este ejercicio e iniciar la segunda parte de su estrategia doble, el llamado arreglo interno. Deseamos destacar todas estas cuestiones para advertir que todavía queda mucho por hacer. Durante este debate del Consejo escucharemos, sin duda, la palabra del portavoz del régimen de ocupación, que amenazará con retirar o retirará realmente las llamadas concesiones que ha hecho. Es erróneo decir a esta altura, cuando acabamos de empezar lo más serio, que el proceso diplomático ya ha triunfado en Namibia. La esperanza no es certidumbre.

86. La situación sigue todavía preñada de muchas incertidumbres, de imponderables y de peligros. Si tomamos en serio la cuestión de resolver el problema de Namibia ante la continua hipocresía y la intransigencia del régimen de ocupación, entonces no debemos considerar la cuestión como un ejercicio intelectual o una oportunidad para hacer experimentos administrativos. No aceptamos ni aceptaremos semejantes empeños. Están en juego la vida y el porvenir de nuestro pueblo y de nuestro país. Aceptamos

seriamente nuestra responsabilidad y nuestro deber de defender y proteger la seguridad de nuestro pueblo y la integridad territorial de nuestro país.

87. Si este ejercicio termina sin ningún resultado o, en el peor de los casos, en un fracaso, el desenlace sería trágico en ambos casos para el pueblo de Namibia. Igualmente peligrosa sería una situación de engaño en la que ciertos actos o intrigas se ocultaran a sabiendas, considerándolos como simples aberraciones o incidentes menores. El resultado de ello sería que estos supuestos incidentes resultarían tan numerosos que, en verdad, se convertirían en un hecho consumado. En ese caso, también las víctimas serían los namibianos.

88. Si el resultado es un fiasco, lo mejor que podría hacerse sería remitir nuevamente la cuestión al Consejo. En esa circunstancia, ¿qué puede y debe hacer el Consejo? Para entonces se habrán perdido vidas, destruido propiedades y habrán tenido lugar sufrimientos indecibles. Las esperanzas, expectativas y aspiraciones del pueblo oprimido de Namibia se verían, una vez más, frustradas y destruidas. La única medida concebible por parte del Consejo sería una resolución de condena.

89. Debemos pensar no sólo acerca de la evolución actual sino también sobre las posibilidades futuras, ya sea que estas tengan lugar por designio expreso por parte del enemigo, o por omisión de las Naciones Unidas. En lo que nos corresponde, no eludiremos nuestra sagrada obligación de llevar a Namibia a una verdadera independencia.

90. He preferido explicar con minuciosidad nuestra opinión ante este Consejo y ante la conciencia mundial. Y nuestra opinión a este respecto es muy firme.

91. Quiero ahora comentar en términos generales la propuesta occidental que figura en el documento S/12636. Me abstendré de examinarlo sección por sección o párrafo por párrafo, desde que la delegación de la SWAPO ya ha señalado a sus autores qué secciones o elementos plantean dificultades.

92. En primer lugar, entendemos que el plan constituye un esfuerzo para llevar a la práctica la resolución 385 (1976) y no un plan ingenioso para reemplazar esa resolución.

93. En segundo lugar, no lo consideramos un documento definitivo que incorpora todas nuestras preocupaciones, programas o principios sobre el tipo de sociedad que nos hemos comprometido a erigir en Namibia. Es este un plan de transacción que, en nuestro concepto, se inclina en forma marcada a favor de los intereses coloniales de Sudáfrica en Namibia.

94. En tercer lugar, la fraseología es adrede tan vaga y ambigua, que puede ser objeto de distintas interpretaciones, inevitablemente contradictorias. Una esfera en que esto resulta en especial evidente es la que se vincula a la posición, poderes, autoridad y relaciones prácticas entre el propuesto Representante Especial de las Naciones Unidas y el representante colonial local de Sudáfrica, el denominado Administrador General. Nuestro conocimiento de los dirigentes racistas en Namibia y nuestras experiencias con

esfuerzos similares previos de las Naciones Unidas nos llevan al convencimiento de que es aquí donde se ubica la mayor parte de nuestras preocupaciones y temores, aunque no todas.

95. El éxito o fracaso de esta empresa de las Naciones Unidas en Namibia dependerá en esta oportunidad del poder y autoridad efectivos que posea el Representante Especial con relación a todas las etapas y aspectos de la administración transitoria, las medidas de seguridad y la gestión de todo el proceso electoral.

96. A este respecto, quisiéramos reiterar nuestra interpretación del papel y funciones del Representante Especial:

a) Debe ejercer una supervisión y control efectivos de la administración transitoria, todos los arreglos sobre seguridad y la celebración de elecciones de conformidad con la resolución 385 (1976);

b) Debe contar con el suficiente poder y autoridad como para aprobar o desaprobar cualquier acción del Administrador General colonial;

c) Debe también disponer de poder y autoridad para tomar por su cuenta medidas en lo que se refiere a la aplicación de todos los pasos necesarios para el traspaso del poder al pueblo namibiano, en cuestiones tales como la realización de censos, el registro de votantes, la preparación de listas electorales, la delimitación de las circunscripciones electorales, la fijación de la fecha de iniciación de las campañas electorales, la fecha de las elecciones y todos los demás aspectos del procedimiento electoral, así como la tabulación, publicación y certificación de los resultados de las elecciones;

d) Debe tener la palabra final en lo que respecta a la buena conducta de las fuerzas policiales y asegurar la adopción de las medidas necesarias para impedir que aquéllas interfieran en el proceso político.

97. Esta es la interpretación de lo que entiende la SWAPO. deben ser el papel y las funciones del Representante Especial, como lo expresamos a los representantes de los cinco Gobiernos occidentales en Luanda. Fue sobre la base de su concurrencia, entre otras cosas, que convinimos en comparecer ante el Consejo.

98. En cuarto lugar, quisiera hacer un comentario sobre la contratación y emplazamiento del personal de las Naciones Unidas, en especial el contingente civil. Sin pretender, en forma alguna, injerirnos en esta prerrogativa del Secretario General, la SWAPO quiere expresar, con el debido respeto, que no basta con que alguien sea un experto, si no tiene apego a los principios y resoluciones de las Naciones Unidas y simpatía por los namibianos que son víctimas del colonialismo, el racismo y la explotación. Tampoco basta que alguien haya leído exposiciones abstractas acerca de Namibia. Los conocimientos teóricos sobre Namibia no deben dar lugar a que se dejen de lado la verdadera situación ni las condiciones que prevalecen en el país. Existe también un problema de actitudes y preferencias subjetivas. El hecho mismo de que Namibia se haya visto durante tantos años sometida a una controversia inter-

nacional ha creado en algunos círculos la impresión errónea de que no sabemos lo que nos conviene. Aparentemente, todos están más ansiosos por decidir en nuestro nombre que por escucharnos. El paternalismo está muy cerca del racismo o del chauvinismo étnico. Ambos son insultantes y despreciables y, sin temor ni favoritismo, pondremos al descubierto y denunciaremos a cualquiera que vaya a Namibia con este tipo de actitudes.

99. Quinto, en lo que respecta a la fuerza de mantenimiento de la paz, por constituir nosotros la única organización que representa auténticamente al pueblo namibiano, esperamos que se nos consulte acerca de su composición.

100. Sexto, sostenemos con insistencia que las tropas enemigas restantes se mantengan en una sola base y bajo una vigilancia estricta y cuidadosa, para impedir que se las utilice con fines de intimidación y represión del pueblo namibiano o para agredir a Estados vecinos.

101. Esta vez queremos estar seguros de que, desde el comienzo, todo se planifique y se lleve a cabo, en cada etapa, con cautela y en forma deliberada y cuidadosa.

102. Estamos dispuestos a correr un riesgo político. En primer lugar, tenemos confianza en la madurez política que respalda a nuestro pueblo en su deseo de lograr la liberación total y la independencia genuina. Conocemos también las debilidades y la desesperación del enemigo, que crean condiciones favorables para que el pueblo namibiano tome el poder político. De ser necesario, las masas de Namibia y los militantes del ejército de liberación popular de Namibia empujarán las armas para reanudar la resistencia y defender la seguridad de nuestro pueblo y la integridad de nuestra patria. Lo repito: de ser necesario, las masas de Namibia y los militantes del ejército de liberación popular de Namibia empujarán las armas para reanudar la resistencia y defender la seguridad de nuestro pueblo y la integridad de nuestra patria. Esto es lo que nos inspira; tal es nuestra decisión.

103. Lo único que queremos asegurar con certidumbre absoluta, mientras podemos hacerlo, es que la independencia que llegue finalmente a nuestra perturbada Namibia, como en forma inevitable debe ocurrir, sea una independencia auténtica y completa, aquélla por la cual nuestro pueblo, sus generaciones pasadas y la actual, han sufrido, se han sacrificado y muerto. Las Naciones Unidas no pueden ni deben desfallecer ni renunciar a su responsabilidad especial y única con respecto a Namibia hasta tanto se logre la independencia. A este respecto, seguimos convencidos de que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia constituye la única autoridad legal de Namibia hasta la independencia y, en consecuencia, debe participar eficazmente en el proceso de descolonización. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia debe seguir hasta entonces asumiendo la responsabilidad de cumplir el mandato que le confiara la Asamblea General.

104. Antes de concluir desearé referirme a Walvis Bay. En lo que respecta al pueblo de Namibia y a la SWAPO, Walvis Bay es y seguirá siendo siempre parte integrante de Namibia. En consecuencia, la SWAPO rechaza firmemente y condena la decisión de la Sudáfrica racista de anexarse Walvis Bay. Consideramos que esta decisión es ilegal, nula

e írrita y que constituye una agresión contra el pueblo namibiano y una violación flagrante de la integridad territorial de nuestro país. La SWAPO, por lo tanto, solicita que el Consejo de Seguridad se comprometa a acelerar la retirada de todas las tropas enemigas y del mecanismo administrativo de Walvis Bay, para que se devuelva a Namibia rápida e incondicionalmente.

105. Para concluir, le hago llegar a usted, Sr. Presidente, y a los miembros del Consejo, nuestro sincero reconocimiento y gratitud por la oportunidad que nos han brindado de dirigirnos al Consejo y dejar constancia de nuestras opiniones. Le agradezco personalmente a usted, Sr. Presidente, la comprensión y buena voluntad de que ha dado muestras. Tengo la certeza de que llevará usted este importante debate a una conclusión exitosa, allanando así el camino hacia la solución duradera del problema de Namibia.

106. Permítasenos expresar también nuestra gratitud y aprecio al Secretario General Sr. Kurt Waldheim, por haberse comprometido profesional y personalmente con los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la realización de los justos e inalienables derechos del pueblo namibiano a la libre determinación y la auténtica independencia.

107. Felicitamos al Sr. Martti Ahtisaari por su designación como Representante Especial de las Naciones Unidas para Namibia. Le deseamos buena suerte y dejamos constancia de nuestro deseo de colaborar plenamente con él en el cumplimiento de las metas y objetivos que motivaron su nombramiento.

108. Por último, agradezco cordialmente a mis hermanos africanos, los honorables Ministros de Relaciones Exteriores y los representantes del Gabón, Mauricio y Nigeria, por haber tomado la iniciativa de apoyar nuestra presencia en este debate. Estamos seguros de que seguirán respaldándonos durante todo este proceso, hasta que el Consejo de Seguridad haya dado cima satisfactoriamente a sus tareas relativas a Namibia. Por intermedio de ellos, expresamos también nuestro agradecimiento al Presidente del Grupo Africano y al Grupo en su conjunto por la permanente confianza depositada en nosotros y por su generoso apoyo político y diplomático.

109. Sr. GARBA (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, dado que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en el mes de julio, en primer lugar, quisiera expresarle mis más cálidas felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Mi delegación acoge con beneplácito la contribución positiva del Canadá a la búsqueda de una solución pacífica en Namibia y, por cierto, en toda el África meridional.

110. Ha sido una jornada larga y difícil para todas las partes interesadas. Ahora que, como esperamos, estamos llegando al fin de la jornada, existe una necesidad aún mayor de moderación y ponderación, a fin de que el progreso de Namibia hacia la independencia con los auspicios de las Naciones Unidas no se vea interrumpido deliberadamente o por omisión.

111. Debemos advertir claramente cómo ha llegado a existir la situación actual en Namibia y tener presentes los indecibles sufrimientos a que ha sido sometido el desamparado pueblo de Namibia. La manera como Namibia fue entregada a Sudáfrica por la Sociedad de las Naciones es una prueba de descuido y constituye una lección para toda la humanidad. El fracaso de la comunidad internacional a través de los años en asegurar e insistir en el retiro de Sudáfrica de Namibia es una mancha para todos los involucrados. No hay necesidad de volver a referirse a todos los esfuerzos e intentos de las Naciones Unidas por lograr el retiro de Sudáfrica de Namibia. Pero todos estos esfuerzos, por legítimos que hayan sido, tenían que fracasar ya que había una falta de propósito y determinación. Se han perdido tantas vidas en el sangriento conflicto de Namibia que habría podido evitarse si la comunidad internacional hubiese cumplido con sus responsabilidades respecto de ese Territorio.

112. No tendría sentido en estos momentos hacer caso omiso de los esfuerzos de los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad para encontrar una solución pacífica en Namibia. Las negociaciones han sido muy difíciles, y no se habría podido llegar a un acuerdo si no hubiese sido por los esfuerzos de los cinco miembros occidentales y el Secretario General por ejercer presión sobre el régimen racista de Sudáfrica. Asimismo, deseamos rendir homenaje a la SWAPO por su realismo durante estas difíciles negociaciones. A pesar del trato brutal y la persecución de sus miembros, la actitud de la SWAPO respecto de las conversaciones ha sido constructiva y pragmática. No ha habido egoísmo, a pesar de las persistentes provocaciones de las fuerzas armadas sudafricanas.

113. Teniendo esto en cuenta, debemos reconocer el hecho de que la aceptación por la SWAPO de las propuestas para un arreglo constituye un acto de fe en las Naciones Unidas y no en los racistas sudafricanos. Por consiguiente, es esencial que no se abuse de la fe de la SWAPO en las Naciones Unidas e, *ipso facto*, en la comunidad internacional. Sería una tragedia para las Naciones Unidas, ya sea por error deliberado o por omisión, si al final resultaran indignas de la fe que la SWAPO ha depositado en ellas.

114. Para ser más concreto, no debe haber ambigüedad en cuanto al futuro de Walvis Bay. De ser necesario, deben recabarse y obtenerse aclaraciones acerca de los aspectos de las propuestas relativas a Walvis Bay. Mi delegación tiene entendido que Walvis Bay será reintegrada en Namibia tan pronto lo permitan las circunstancias después de la transición de Namibia a la independencia. No deben haber falsedades o mentiras a este respecto. El Secretario General debe tener plena autoridad para asegurar que todos los aspectos de la resolución 385 (1976) relativos a Walvis Bay sean plenamente aplicados. Sólo después de que se haya logrado ese objetivo podremos considerar que habremos terminado nuestra tarea.

115. Indudablemente, hemos logrado progresos considerables para resolver el conflicto de Namibia. Sin embargo, no olvidemos que este es sólo el primer paso para resolver el problema del África meridional en su conjunto. En Zimbabwe encaramos una situación igualmente peligrosa que si no recibe la debida atención llevará indudablemente a

una conflagración mundial. Los hombres de buena voluntad en todo el mundo tienen la gran responsabilidad de asegurar que prevalezca la razón en Zimbabwe. El mensaje escrito en las paredes es muy claro, y es esencial que la minoría y el régimen no representativo de Salisbury escuchen la advertencia de Zimbabwe. Por consiguiente, aprovechamos nuevamente esta oportunidad para hacer un llamamiento a todas las partes interesadas en Zimbabwe a fin de que elijan el camino de la razón y la negociación pacífica. La alternativa sería una guerra horrenda cuyas repercusiones no redundarían en beneficio de nadie.

116. Al igual que adoptamos estas medidas iniciales para la descolonización de Namibia, no debemos olvidar todas las promesas no cumplidas que han caracterizado al comportamiento de Sudáfrica en el pasado. Incluso después de la aprobación el día de hoy de la resolución que autoriza al Secretario General a que nombre un Representante Especial para Namibia, tenemos la responsabilidad colectiva de asegurar que no se colocará ningún obstáculo en el camino hacia la pronta transición de Namibia a la independencia a través de elecciones libres y justas.

117. Por nuestra parte, continuaremos dando a la SWAPO pleno apoyo moral, político, diplomático y material en su heroica y legítima lucha por la liberación de su país. Para ser más concreto, nos mantenemos inflexiblemente a su lado en su determinación de conservar la integridad territorial de Namibia.

118. Finalmente, es imperativo que las Naciones Unidas, como parte de su continua obligación para con Namibia, aseguren que las elecciones para la independencia que se celebren en Namibia sean libres y justas y que prevalezca finalmente la voluntad política del pueblo namibiano. El Representante Especial debe tener un mandato muy claro en este sentido a fin de evitar los errores del pasado.

119. Por tanto, no sólo está en juego la credibilidad del Consejo de Seguridad como el guardián que tiene la humanidad de la paz y la seguridad internacionales, sino también de los responsables occidentales de la iniciativa actual, quienes, según esperamos, advertirán el sentido común de asegurar que la voluntad política y moral del mundo y las aspiraciones del pueblo de Namibia no se vean frustradas. De lo contrario, se quebrantaría el delicado equilibrio de este arreglo. Poner en peligro el arreglo actual con la esperanza de obtener algunas ganancias políticas de corto alcance haría retroceder sin duda alguna la marcha de la transición pacífica hacia una Namibia independiente.

120. Por tanto, en estos momentos cruciales debemos ejercer plenamente nuestra responsabilidad colectiva y cumplir con nuestras obligaciones para con el pueblo de Namibia. Para ello se requerirá nuestra plena dedicación y participación.

121. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo felicitarlo por ocupar la Presidencia en ocasión de esta histórica reunión del Consejo, que constituye un importante hito en nuestras largas deliberaciones sobre la cuestión de Namibia. También quisiera agradecerle la franca y útil manera en que usted ha ayudado a llevar a cabo las difíciles consultas que se han realizado

durante este mes sobre esta cuestión. Su atinada dirección como representante progresista de un país del Commonwealth ha sido muy apreciada.

122. También deseo felicitar a mi colega, el representante de Bolivia, por la manera tan hábil, firme y cortés en que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes de junio.

123. Asimismo, deseo dar la bienvenida en el Consejo a mis queridos hermanos africanos, los Ministros de Relaciones Exteriores de Africa, quienes han desempeñado un importante papel en el logro de una solución para el problema de Namibia. Nos honra tenerlos aquí y nos complace que puedan participar con nosotros en estas deliberaciones. Deseo dar una calurosa bienvenida al Brigadier Garba, miembro del Consejo Militar Supremo de Nigeria. Sabrán que el Brigadier Garba es un joven soltero y — quién sabe — tal vez sea mi futuro yerno.

124. También quisiera dar la bienvenida a los Ministros de Relaciones Exteriores de los miembros occidentales del Consejo: el Secretario de Estado, Su Excelencia el Sr. Vance de los Estados Unidos de América, Su Excelencia el Sr. Owen del Reino Unido, Su Excelencia el Sr. Louis de Guiringard de Francia y Su Excelencia el Sr. Genscher de la República Federal de Alemania. Sus infatigables esfuerzos durante estos largos meses han ayudado a que se encuentre cercana la solución del problema de Namibia.

125. Saludo también la presencia entre nosotros de mi camarada y querido hermano africano, el Presidente Sam Nujoma, de la SWAPO, cuya declaración escuché con especial atención.

126. Sería erróneo iniciar nuestro debate de hoy sin tomar nota de la importancia de la ocasión. La cuestión de Namibia no tiene paralelo en los anales de las Naciones Unidas. Como resultado de las decisiones de la Asamblea General y también como resultado de las anteriores discusiones y decisiones del Consejo de Seguridad este órgano ha asumido una responsabilidad histórica importante: la responsabilidad de tomar una acción para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y para asegurar la transferencia del poder, mediante elecciones libres y justas, al pueblo de ese Territorio. En el contexto de la crisis que se agudiza en el Africa meridional en general, esta es una responsabilidad trascendental, ya que mediante nuestros actos podemos evidenciar que somos capaces de satisfacer las legítimas esperanzas y aspiraciones del pueblo namibiano por difícil que ello pueda ser. Nuestra capacidad para cumplir con nuestra obligación y nuestra determinación de hacerlo, tendrán consecuencias importantes para la consideración de la Organización en la comunidad internacional. Al poner término al colonialismo y asegurar un período de transición en el cual haya verdaderamente un juego libre de las fuerzas políticas, el Consejo de Seguridad puede reafirmar los principios de la Organización, de los cuales depende la paz del mundo. Si desfallecemos, sería trágico no sólo para el pueblo de Namibia sino también para las propias Naciones Unidas e inclusive para toda la comunidad internacional.

127. Por lo tanto, debemos complacernos de que hayamos avanzado tanto hasta ahora. El compromiso de una solu-

ción, la ardua labor, la perseverancia y la capacidad de negociación, nos han acercado mucho a nuestra meta. Mi delegación desearía expresar su reconocimiento y gratitud a todos aquellos que participaron en las negociaciones, especialmente a la SWAPO, a los Estados de primera línea y a los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad, por sus esfuerzos para asegurar una solución. También quisiera rendir un tributo especial a mi querido y distinguido hermano afroamericano, el Embajador Andrew Young de los Estados Unidos, cuyo espíritu personal y entusiasmo dinámico y sincero puestos al servicio de la causa del pueblo oprimido del Africa meridional ha obligado, ciertamente, a que las ruedas del progreso avancen en la dirección correcta. El Sr. Kurt Waldheim merece nuestro más profundo reconocimiento por el constante, infatigable y más eficaz papel que ha desempeñado a través de los años, desde que asumió sus deberes casi imposibles de Secretario General.

128. Al mismo tiempo, es importante observar que todos los problemas no han sido aún resueltos. Aun cuando hemos avanzado al tomar una decisión por la cual se pide el nombramiento de un representante especial para Namibia, existe el peligro de que se niegue al pueblo namibiano una verdadera independencia y la posibilidad de una expresión política libre, ya que Sudáfrica ha tomado medidas que, en el caso de que no se adopten las contramedidas pertinentes, socavarán igualmente la solución que tenemos ahora ante nosotros. Me refiero a la negativa de Sudáfrica a aceptar que Walvis Bay es parte integrante de Namibia y a la campaña de intimidación y violencia que impide una expresión política libre en Namibia hoy. El acuerdo logrado en Luanda hace dos semanas nos ha acercado mucho a una solución. Sin embargo, estos dos problemas deben ser resueltos.

129. El Consejo de Seguridad ha afirmado repetidamente que Walvis Bay es parte integrante de Namibia. Dejando de lado los argumentos jurídicos e históricos, hay importantes razones por las cuales así lo ha hecho. Si se me permite, las recordaré al Consejo.

130. Walvis Bay es el único puerto de aguas profundas de Namibia. Sin él, Namibia sería prácticamente un país sin litoral. No hay puertos económicamente viables como solución alternativa. La continuada ocupación de Walvis Bay por Sudáfrica haría que la Namibia independiente fuera dependiente de Sudáfrica en lo económico. En realidad, Namibia sólo podría sobrevivir económicamente si Sudáfrica se lo permitiera. Sudáfrica tendría un control casi total sobre el comercio namibiano. El país estaría sometido a cuotas y cargas financieras. Namibia se vería obligada, probablemente, a entrar en la Unión Aduanera sudafricana, acerca de lo cual ya han habido muchas quejas. Además, Sudáfrica tomaría posesión de una de las industrias más importantes de Namibia: la industria pesquera. Walvis Bay es el único puerto que puede recibir a los grandes buques que ahora se utilizan para la pesca comercial, pues tiene todas las instalaciones para procesar el pescado en Namibia. La continuada ocupación ilegal del enclave significaría, por lo tanto, una pérdida sustancial para el ingreso nacional namibiano, que no podría soportar un país en desarrollo y recientemente independiente.

131. Sin embargo, es claro que Sudáfrica desea mantener su dominio sobre Walvis Bay también por razones estratégicas, pues tiene allí una base naval con las más modernas instalaciones de comunicación. Además, hay también allí importantes bases de fuerzas aéreas y terrestres. Según los últimos informes, esas instalaciones están siendo ampliadas ahora. Miles de efectivos se encuentran ya en Walvis Bay. Además, las fuerzas que se encuentran en Walvis Bay están entre las más modernas y mejor equipadas que tiene Sudáfrica y pueden ser transportadas por aire casi a cualquier punto de Namibia en pocas horas.

132. Así, la posesión de Walvis Bay por Sudáfrica crea un peligro militar inmediato a la independencia de una futura Namibia. En tales circunstancias, el gobierno namibiano existiría bajo la constante amenaza de una intervención por Sudáfrica, cuyo poder militar abrumador en la región apenas podría oponérsele. Las Naciones Unidas no pueden aceptar tal situación ni permitir que Namibia nazca en tales condiciones; no pueden ayudar a que nazca Namibia y, al mismo tiempo, permitir que su vida sea así amenazada.

133. Hay muchas otras consideraciones que deberían ser tomadas en cuenta, pero en realidad, no es necesario entrar en mayores detalles. Es suficientemente claro que la ocupación sudafricana de Walvis Bay socava cualquier posibilidad de una verdadera independencia para Namibia.

134. Por lo tanto, mi delegación desea expresar su preocupación en cuanto a la omisión de la cuestión de Walvis Bay en el comunicado emitido en Luanda a comienzos de este mes. La cuestión de Walvis Bay debe ser solucionada de conformidad con las anteriores decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. No puede haber una verdadera solución que no reconozca a Walvis Bay como parte integrante de Namibia. Es por ello que apoyamos la resolución sobre Walvis Bay y por lo que consideramos dicha resolución como necesaria si hemos de comenzar el proceso de transición al gobierno de la mayoría en Namibia. Estimamos que el Consejo, especialmente sus miembros permanentes, deben comprometerse a asegurar la integridad territorial de Namibia.

135. Hay una segunda cuestión que es necesario discutir aquí y que debemos comenzar a resolver: la cuestión de las facultades del Representante Especial de las Naciones Unidas para Namibia. Si se me permite quisiera explicar por qué mi delegación considera como crítica esta cuestión.

136. Debemos recordar que la resolución 385 (1976), a la cual estamos tratando de dar cumplimiento, pide la retirada de las fuerzas de ocupación sudafricanas, el retiro de su administración, la terminación de la legislación represiva, la integridad territorial, la liberación de todos los prisioneros políticos y la celebración de elecciones libres bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

137. Es comprensible que en curso de largas negociaciones haya sido necesario que ambas partes hicieran algunas concesiones. En consecuencia, estamos en el umbral de un período de transición sin haber satisfecho todas las condiciones establecidas en la resolución 385 (1976). Sudáfrica retirará gradualmente todas sus tropas, excepto una pequeña fuerza. Sin embargo, continúa administrando

Namibia y gobierna, en efecto, a través del nuevo Administrador General, un magistrado sudafricano. Su policía continúa manteniendo lo que Sudáfrica denomina la ley y el orden. Gran número de prisioneros políticos se encuentran en la cárcel, y el Administrador General ya ha comenzado los preparativos para una elección.

138. Debemos examinar las consecuencias de esta situación para el logro de los objetivos de la resolución 385 (1976). Claramente, la situación es difícil. La resolución 385 (1976) prevé el fin del control sudafricano en Namibia y la transferencia del poder al pueblo namibiano. Dispone, además, que la transferencia tendrá lugar mediante elecciones libres celebradas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. Quienes redactaron la resolución 385 (1976) hicieron hincapié en la palabra "control", porque eran conscientes de la necesidad de asegurar verdaderamente la celebración de elecciones libres. Se daban cuenta de que las elecciones que fueran controladas por Sudáfrica podían distar mucho de ser libres y de que Sudáfrica podría, en ciertas circunstancias, frustrar el logro de los objetivos de las Naciones Unidas mediante un uso injustificado del poder.

139. No creo que quepa duda alguna de que Sudáfrica querría evitar elecciones libres en Namibia. Es bien sabido que Pretoria se opone vigorosamente a la idea de un gobierno encabezado por la SWAPO en Windhoek. No obstante, sigue en pie el hecho — y en Sudáfrica se tiene conocimiento de ello — de que la SWAPO cuenta con la lealtad de la gran mayoría de los namibianos. Las elecciones libres habrán de llevar inevitablemente a la victoria de la SWAPO, es decir, a un resultado que aparentemente es un anatema para el régimen de Pretoria.

140. La dificultad que encaramos ahora y que subsiste aún luego de prolongados meses de negociaciones, es que Sudáfrica se encuentra todavía en posición de evitar verdaderas elecciones libres en Namibia. Y existe amplia evidencia de que está tratando de utilizar el poder con que cuenta para frustrar los objetivos del Consejo.

141. Quisiera indicar brevemente por qué mi delegación se siente alarmada respecto a la actual situación en Namibia. En primer lugar, Sudáfrica ha creado una agrupación política en Namibia, la denominada Alianza Democrática de Turnhalle (DTA), que ya ha organizado una intensa campaña electoral. Esta Alianza se encuentra estrechamente vinculada a intereses sudafricanos. Conforme a numerosos informes de prensa, recibe fondos no sólo de Sudáfrica, sino también de Europa. Se estima que invierte una suma del orden de los 400.000 rands mensuales. Es bien sabido que Sudáfrica busca activamente asegurar una victoria electoral para la Alianza, con el fin de consolidar la protección de sus intereses en Namibia.

142. Vale la pena señalar que los ciudadanos namibianos se ven más o menos arrastrados a integrar la Alianza. Recientemente se informó que en un hospital misionero, hombres de la Alianza distribuían tarjetas partidarias a los pacientes que ingresaban, advirtiéndoles que si no las aceptaban no recibirían tratamiento médico. Por todas partes en Namibia se amenaza a la gente con la pérdida de ganado, pensiones y ocupación si se niegan a unirse a la Alianza.

143. Al propio tiempo, Sudáfrica ha continuado con el registro de los votantes en Namibia, incluyendo la preparación de listas electorales. Ha habido numerosos informes de registros forzosos e incluso de registro de ciudadanos angoleños.

144. Todo esto quiere decir que Sudáfrica ya está evidentemente tomando el control del proceso electoral. Sin embargo, se supone que este proceso debe ser controlado por las Naciones Unidas conforme a la resolución 385 (1976).

145. Lo que es mucho más grave, Sudáfrica ha organizado una intensa campaña de violencia e intimidación encaminada a hacer imposible que la SWAPO participe efectivamente en el proceso electoral. De conformidad con distintos informes, y particularmente de la Iglesia Anglicana de Namibia, ha tenido lugar en los últimos meses un importante aumento en el número de tropas y policía de seguridad en Namibia. Dos observadores que volvieron recientemente de Namibia, indicaron que hay allí posiblemente más que las 50.000 tropas y policías a que se ha referido la SWAPO. El Reverendo Heinz Hunze, recientemente expulsado del Territorio, ha demostrado que la tortura ha sido actualmente institucionalizada en Namibia. Los dirigentes de la SWAPO han sido cercados y encarcelados. Cientos de ellos son interrogados y amenazados cada semana. En la ciudad de Katutura, en Windhoek, los partidarios de la Alianza han podido obtener armas de la administración bantú o la policía de seguridad.

146. En resumen, mientras se llevan a cabo preparaciones para las llamadas elecciones y se ayuda y favorece a simpatizantes de Sudáfrica, se impide a la SWAPO organizar una campaña electoral. Sus dirigentes en Windhoek o bien han sido detenidos o han abandonado el país. Lucy Hamutenya, el único dirigente de la SWAPO que aún se encuentra en Windhoek, dijo hace pocas semanas: "En este momento sería suicida organizar reuniones de la SWAPO o distribuir abiertamente nuestra documentación".

147. De esta manera, Sudáfrica está convirtiendo en una farsa la idea central de la resolución 385 (1976), es decir, la celebración de elecciones libres bajo supervisión y control de las Naciones Unidas.

148. Podemos ignorar este hecho sólo a riesgo de perder todo aquello por lo que el pueblo namibiano ha estado luchando y todo aquello por lo que el Consejo ha bregado. El Consejo no puede tolerar una situación por la que se impediría que la SWAPO, único y auténtico representante del pueblo namibiano, compitiera en el proceso electoral en condiciones de equidad. No puede permitir que Sudáfrica socave sus objetivos fundamentales en Namibia mediante la fuerza y el fraude.

149. La cuestión, por supuesto, es cómo encarar esta situación. La respuesta es clara y ya ha sido contemplada en la resolución 385 (1976). Sólo tenemos que enunciar claramente los poderes del Representante Especial para Namibia, a fin de poner término a los abusos que actualmente se acumulan en el Territorio. La resolución 385 (1976) pide el control de las Naciones Unidas sobre el proceso electoral. Debemos especificar — tal vez en un

momento más oportuno — los poderes que habrán de permitir al Representante Especial iniciar las acciones que considere necesarias para garantizar elecciones libres y justas y evitar actitudes por parte del Administrador General que pudieran interferir en el logro de ese objetivo. Es decir, debemos especificar los poderes, en detalle si es necesario, que habrán de dar al Representante Especial un verdadero control de la situación en Namibia cuando comience su misión.

150. Mi delegación pondría de relieve que estos no deben ser poderes en el papel. El Representante Especial debe gozar de autoridad para utilizar las fuerzas militares de las Naciones Unidas a fin de que lleven a cabo lo que considere necesario para evitar interferencias en elecciones libres y justas, para prevenir intimidaciones y evitar el fraude. Debe haber un mecanismo convenido que asegure que puede actuar de esa manera sin recurrir constantemente al Consejo de Seguridad, lo cual, por supuesto, sería imposible. No debe haber duda alguna de que es el Representante Especial quien ejerce el control y no el Administrador General sudafricano.

151. Confío en que el primer informe del Representante Especial habrá de aportar recomendaciones claras sobre los poderes y arreglos necesarios para asegurar el control de las Naciones Unidas sobre esta cuestión, incluyendo el control sobre el sistema administrativo que determina la atmósfera en que tiene lugar el proceso electoral. No debiera haber ambigüedad sobre estas cuestiones. Si nuestros objetivos se vieran subvertidos mediante la fuerza y el fraude y como resultado de nuestra propia incapacidad para reafirmar el poder potencial y la autoridad de las Naciones Unidas, no podemos esperar más que una farsa en cuanto a las elecciones y la efectiva continuación del gobierno sudafricano en Namibia.

152. Sr. CHEN Chu (China) (*interpretación del chino*): La delegación china escuchó atentamente las declaraciones hechas por el Sr. Sam Nujoma, Presidente de la SWAPO, y por los Ministros de Relaciones Exteriores y los representantes de varios países. También hemos estudiado los proyectos de resolución pertinentes y hemos participado en la votación.

153. Ahora, quisiera expresar brevemente la posición de la delegación china sobre las cuestiones que examinamos.

154. Primero, el Gobierno y el pueblo chinos siempre han apoyado firmemente al pueblo namibiano para que logre su independencia nacional, libre de toda injerencia externa y sobre la base de la integridad y la unidad territoriales. Condenamos enérgicamente al régimen racista sudafricano por su ocupación ilegal de Namibia y siempre hemos sostenido que el régimen racista de Sudáfrica debe retirar, inmediata, total e incondicionalmente, todas sus fuerzas militares y policiales y también su administración de Namibia, terminando inmediatamente su ocupación ilegal, de modo que el pueblo namibiano pueda lograr una genuina independencia sobre la base de los principios mencionados. Esta es la única guía y los únicos medios correctos para el arreglo de la cuestión de Namibia.

155. Segundo, durante un largo período, el heroico pueblo namibiano llevó a cabo valientes y constantes combates

contra el colonialismo y el racismo y por la independencia y la liberación nacionales. En su justa lucha ha ganado un amplio apoyo de los pueblos africanos en general, así como de los pueblos de resto del mundo. En años recientes, bajo la conducción de la SWAPO, el pueblo namibiano ha librado y acrecentado su lucha armada, obteniendo una victoria tras otra y asestando golpes cada vez más fuertes a las autoridades colonialistas sudafricanas. Las autoridades de Sudáfrica también han sufrido continuos fracasos en su designio político de establecer los bantustanes y un pretendido arreglo interno en Namibia. Debe señalarse que el régimen racista sudafricano ha debido finalmente comprometerse a una retirada gradual de sus tropas en Namibia y a terminar su ocupación ilegal allí, como resultado de la pertinaz lucha, particularmente la lucha armada, llevada a cabo por el pueblo namibiano con el apoyo de todos los pueblos africanos y de los pueblos de todo el mundo.

156. Tercero, hemos observado que el proyecto de resolución contenido en el documento S/12792 se refiere solamente a que el Consejo de Seguridad toma nota "de la propuesta relativa a un arreglo de la situación en Namibia", presentada por las cinco Potencias occidentales, sin pedir que el Consejo apruebe la "propuesta" en cuestión. Por lo tanto, el voto afirmativo de la delegación china con respecto al proyecto de resolución no significa nuestra aprobación o total apoyo de la "propuesta". En realidad, esa "propuesta" tiene serios defectos.

157. En primer lugar, siempre hemos sostenido una diferente posición de principio con respecto al envío de las fuerzas de las Naciones Unidas y, por lo tanto, tenemos serias reservas en cuanto al contenido de la "propuesta" en lo que se refiere al envío del llamado grupo de las Naciones Unidas de asistencia para la transición. Al mismo tiempo, sostenemos que el Consejo de Seguridad debe instar a las autoridades racistas sudafricanas a retirar de Namibia todas sus fuerzas militares y policiales, así como su administración, en forma inmediata, total e incondicional, poniendo fin inmediatamente a su ocupación ilegal de Namibia y transfiriendo el poder político al pueblo namibiano.

158. La "propuesta" de las cinco Potencias permitiría al régimen racista sudafricano retener en Namibia, "durante el período de transición", parte de sus fuerzas militares y todas sus fuerzas policiales, así como toda la administración encabezada por el Administrador General nombrado por Sudáfrica, y así por el estilo. Además, actualmente el gradual retiro de Namibia de las fuerzas militares del régimen racista sudafricano sigue siendo un mero compromiso de palabra y un acuerdo en el papel, pero no algo real. En cuanto a las fuerzas armadas del pueblo namibiano que realizan una justa lucha, la "propuesta" de los Cinco no sólo no la apoya sino que toma una actitud injusta a su respecto. Debe señalarse que, en estas circunstancias, es imperativo acrecentar cien veces más la vigilancia e impedir resueltamente que las autoridades racistas sudafricanas saquen ventajas de estas circunstancias para manipular las elecciones y hacer sabotaje.

159. Cuarto, siempre hemos sostenido que Walvis Bay es parte integral del territorio namibiano y que debe devolverse inmediatamente a Namibia. Condenamos severa-

mente a las autoridades sudafricanas por su ocupación ilegal de Walvis Bay. Es totalmente injustificable y absolutamente intolerable que el régimen racista sudafricano continúe su ocupación por la fuerza de Walvis Bay bajo cualquier pretexto que sea.

160. Hemos observado que el proyecto de resolución contenido en el documento S/12793 confirma que Walvis Bay es parte integrante de Namibia y que insta al régimen racista sudafricano a reintegrar Walvis Bay a Namibia, poniendo fin a su ocupación ilegal, y que declara que este es un requisito para asegurar la integridad territorial y la unidad de Namibia. Por lo tanto, apoyamos este proyecto de resolución. Pero debe señalarse que esa redacción del proyecto de resolución en cuanto a "la iniciación de las medidas necesarias para asegurar la pronta reintegración de Walvis Bay en Namibia", es ambigua. Consecuentemente, tenemos serias reservas al respecto. En nuestra opinión, el Consejo de Seguridad no debe permitir jamás que el régimen racista sudafricano utilice esta ambigüedad para prolongar y perpetuar su ocupación por la fuerza de Walvis Bay. Queremos reafirmar aquí nuestro apoyo decidido a la legítima exigencia del pueblo namibiano de recuperar inmediatamente Walvis Bay.

161. Quinto, los hechos muestran que habrá graves obstáculos en el camino del pueblo namibiano hacia una auténtica independencia nacional y que aún puede presentarse una serie de encrucijadas. Los racistas sudafricanos nunca renunciarán al mal para hacer el bien ni se convertirán en Budas de la noche a la mañana. Las dos Superpotencias han intensificado su rivalidad en torno al África meridional. Una de ellas está tratando por todos los medios posibles de mantener sus intereses creados en el África meridional, mientras que la otra, que llegó hace poco, no escatima esfuerzos, con ojos codiciosos, en su infiltración y expansión en la región. Por lo tanto, a fin de lograr una completa y verdadera independencia, el pueblo namibiano debe llevar a cabo un combate arduo e incansable, estar alerta para frustrar los planes de sabotaje y perturbación de parte del régimen racista sudafricano y prevenir el control y la injerencia de las Superpotencias, particularmente de aquella que se denomina a sí misma "el aliado natural" del pueblo africano. No obstante, estamos profundamente convencidos de que el pueblo namibiano y todo el pueblos africano mantendrán la unidad en la lucha, superarán todas las perturbaciones y obstáculos y vencerán finalmente en su justa lucha por la independencia nacional y la liberación.

162. Sr. CARPIO CASTILLO (Venezuela): Como sé que el próximo orador en la lista es el representante de la Unión Soviética, quiero decir que es una mera coincidencia que me encuentre entre China y la Unión Soviética.

163. Sr. Presidente, mi delegación quiere expresar su complacencia por verlo a usted presidiendo los trabajos del Consejo de Seguridad, y está segura de que su larga experiencia, su extraordinario tacto diplomático y su brillo personal son credenciales que garantizan la buena conducción y el buen éxito en las tareas que tenemos por delante. Habiendo ejercido yo durante más de tres años la representación diplomática como Embajador de Venezuela en el Canadá, quisiera aprovechar esta ocasión para tributar

un justo y merecido reconocimiento a su país, por su contribución positiva en todos los foros internacionales, en donde su presencia ha sido un factor de moderación para la solución racional y pacífica de los problemas.

164. Esta reunión del Consejo de Seguridad puede ser calificada de histórica por la trascendencia de la misma y porque señala una victoria para la comunidad internacional y para las propias Naciones Unidas, que han tomado sobre sus hombros la tarea de rescatar a Namibia de la usurpación por parte del Gobierno de Sudáfrica. Se termina así, esperamos, casi medio siglo de dominación de un Territorio, que, para colmo de males, ha sido ejercida por un régimen racista, sin ningún respeto por los derechos humanos de los nativos africanos y con un peculiar sentido de sus responsabilidades históricas hacia la comunidad internacional.

165. En la instrumentación del acuerdo que dispone la independencia de Namibia, han sido muy importantes los esfuerzos realizados por cinco Potencias occidentales, miembros del Consejo, y creemos que es un deber reconocerlo en esta ocasión. Pero la lucha fundamental, la presión fundamental que nos ha traído hasta la situación actual, ha estado constituida por la simpatía y el apoyo sin desmayo que la comunidad internacional progresista ha brindado a las fuerzas populares de Namibia, cuyas victorias deben acreditarse a la SWAPO por sus heroicas luchas para expulsar a los ocupantes ilegítimos. Una vez más queda comprobado que ninguna fuerza es superior a la voluntad de un pueblo dispuesto y decidido a alcanzar su independencia y libertad, aun a costa de los más grandes sacrificios.

166. Mi país siempre ha simpatizado y apoyado esas luchas de liberación nacional anticoloniales porque son justas y legítimas; las comprendemos en sus exactas proporciones porque, hace más de 150 años, en América Latina, nuestros antepasados libraron una larga lucha de liberación nacional y anticolonial que culminó felizmente con la independencia de más de 20 territorios que constituimos en repúblicas soberanas.

167. Se iniciará pronto un proceso electoral para dotar al Territorio de Namibia de los instrumentos jurídicos y políticos necesarios a todo Estado moderno. Esperamos que este proceso afiance la democracia en este país recién nacido a la independencia y a la libertad. Para mi país, la democracia es el reconocimiento de la voluntad de la mayoría, y esto sólo puede expresarse y producirse a través de una consulta popular, libre de presiones y apremios, y sus resultados acatados para que los gobiernos surgidos de esa consulta puedan gozar de respeto y aceptación. Esperamos y deseamos que las próximas elecciones de Namibia representen la voluntad de su pueblo para que garanticen ese respeto.

168. Por otra parte, mi delegación considera que la aceptación por Sudáfrica, un poco tardía, de abandonar el Territorio de Namibia, ocupado por la fuerza, puede y debe estimular positivamente la solución a similares o parecidos problemas en otras partes de África y en otras regiones del mundo en donde la ocupación ilegítima de territorios representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

169. Consideramos que la favorable solución al problema de Namibia fortalece la credibilidad de las Naciones Unidas como foro internacional para el logro de una convivencia civilizada entre las naciones y países. Sin embargo, consideramos que esta credibilidad sólo será perfeccionada cuando a Namibia le sea reintegrada Walvis Bay, pues ningún título válido puede alegar Sudáfrica para continuar usurpando esa parte soberana de Namibia.

170. Con ese espíritu de renovada fe en las Naciones Unidas y en sus posibilidades, Venezuela ha votado a favor de los dos proyectos de resolución que en cierto modo constituyen el acta de independencia de Namibia.

171. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo felicitarlo por ocupar usted el importante y responsable cargo de Presidente del Consejo de Seguridad, expresando al propio tiempo la esperanza de que su excepcional experiencia diplomática contribuya al éxito de las importantes deliberaciones que lleva a cabo este órgano.

172. También deseo expresar nuestra satisfacción por la competencia con que el representante de Bolivia, Embajador Rolón Anaya, dirigió las labores del Consejo el mes pasado.

173. La delegación soviética acoge con beneplácito la participación en nuestros debates del dirigente reconocido del pueblo namibiano, el Sr. Sam Nujoma, Presidente de la SWAPO. Durante muchos años, la organización que él dirige ha estado a la vanguardia de la lucha del pueblo namibiano por la realización de su derecho inalienable a la libertad y la independencia.

174. Al saludar la presencia en esta reunión de muchas personalidades destacadas de países africanos y de otros países, deseamos señalar que su participación en las labores del Consejo constituye un indicio de la importancia del problema para cuyo examen nos hemos reunido aquí.

175. La liberación de Namibia de la ocupación colonial y racista es una de las tareas internacionales más importantes y no admite demora alguna. De la justa solución de ese problema dependerá en gran medida la suerte que correrán la paz y la seguridad, no sólo en el África meridional sino también más allá de los límites de ese continente. La eliminación en Namibia, de uno de los últimos baluartes del colonialismo representará un gran avance hacia la erradicación definitiva del vergonzoso sistema colonial que, hasta no hace mucho tiempo, mantenía bajo su dominación una gran parte de nuestro planeta.

176. Durante los últimos 25 años ha ocurrido una considerable transformación en África. Los imperios coloniales se han derrumbado y se ha planteado el problema práctico de la plena eliminación de los focos de colonialismo y racismo en el continente africano. Los países africanos liberados, a pesar de todas las dificultades con que tropiezan, han experimentado grandes cambios positivos. Con una energía cada vez mayor, los jóvenes Estados se esfuerzan por consolidar su independencia, elevar el nivel de desarrollo social, económico y cultural de sus pueblos y defender,

luchando contra el imperialismo y el neocolonialismo, sus derechos legítimos e inalienables. El papel y la importancia de los países africanos en la vida internacional han ido aumentando y su contribución a la lucha por la distensión, el fortalecimiento de la paz, el desarme y la reafirmación de los principios de igualdad de derechos en las relaciones políticas y económicas entre los Estados adquiere cada vez mayor importancia.

177. Sin embargo, también observamos otras tendencias. Algunos círculos internacionales, que evidentemente no están a favor del progreso nacional y social de los pueblos africanos, se esfuerzan por aumentar la tirantez en África y en torno a ese continente y fomentan, con intereses egoístas, conflictos internos entre los africanos y se esfuerzan por otorgarse a sí mismos el derecho de decidir la suerte de los pueblos africanos. Las actividades de esos círculos sólo pueden considerarse flagrantes intentos de frenar por todos los medios posibles el progreso de África, de obligar a los países del continente a que abandonen su posición de no alineados, de socavar su solidaridad y de dividirlos bajo la presión de las fuerzas del imperialismo, del racismo y de la reacción. El mundo entero se preocupa seriamente por los esfuerzos emprendidos por algunos círculos a fin de mantener el orden racista en Namibia y Zimbabue.

178. Durante los últimos decenios el régimen racista de Pretoria ha saqueado desvergonzadamente las riquezas naturales de Namibia, ha oprimido y avasallado a su población y ha extendido a su territorio las vergonzosas políticas y prácticas del *apartheid*. Trata por todos los medios posibles de aplastar el movimiento de los combatientes por la libertad en Namibia y de mantener al país en un estado de dominación colonial. Los racistas están aumentando su poderío militar en el Territorio de Namibia que ocupan ilegalmente, y se esfuerzan por mantener sus tropas en ese país, a la vez que abrigan planes encaminados a arrancar ciertas partes del Territorio que son parte importante e integral de Namibia. Si hasta ahora no hemos podido poner fin a esa política criminal de los dirigentes de Pretoria, la culpa la tienen aquellos que se han hecho cómplices de ese régimen y que apoyan sus actos.

179. Hay muchos hechos que demuestran que la responsabilidad principal por la continua ocupación por Sudáfrica de Namibia corresponde a aquellos países que, a pesar de las numerosas decisiones de las Naciones Unidas, siguen prestando a Sudáfrica su apoyo político, económico y militar. Las causas de ese apoyo no son un secreto para nadie. Estriban sobre todo en los arraigados intereses que tienen los monopolios transnacionales occidentales y en la continua explotación de los recursos naturales de Namibia, la que realizan directamente o en colaboración con los racistas sudafricanos. No podemos dejar de observar la existencia de estrechos vínculos económicos entre Sudáfrica y las Potencias occidentales. Sin duda alguna, la presencia en Namibia de importantes yacimientos de minerales útiles explica el insistente deseo de esas Potencias de mantener, en una forma u otra, el régimen colonial en esa región del continente africano.

180. La Unión Soviética siempre ha expresado su apoyo al disfrute por parte del pueblo namibiano de su derecho

inalienable a la libre determinación e independencia sobre la base del mantenimiento de la unidad y la integridad territorial de ese país. La Unión Soviética siempre ha apoyado el retiro inmediato e incondicional de las tropas y la administración sudafricanas y se ha manifestado a favor del traspaso del poder a la SWAPO, reconocida por las Naciones Unidas como la única representante legítima y auténtica del pueblo de Namibia.

181. La Unión Soviética apoya toda medida positiva encaminada a lograr una solución política del problema namibiano en beneficio del pueblo de ese país. Como dijo en una de sus recientes declaraciones el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, Leonid I. Brezhnev:

“En lo que respecta a la Unión Soviética, está del lado de los movimientos de liberación nacional, tanto en Africa como en las demás regiones del mundo. Queremos demostrar nuestra solidaridad con las luchas de liberación justas de los pueblos. Desde luego, esto no significa en absoluto que la Unión Soviética se oponga a los esfuerzos, especialmente a los esfuerzos diplomáticos, que tienen por objeto llegar a un arreglo pacífico de los urgentes problemas que se plantean si este arreglo responde a los intereses legítimos de los pueblos.”

182. Al igual que en el pasado, la Unión Soviética estima que la base para el logro de una solución del problema de Namibia se funda en las resoluciones bien conocidas del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas en que se prevé la cesación inmediata de la ocupación de Namibia por el régimen de Pretoria y el retiro inmediato de todas las tropas y las fuerzas policíacas, así como de la administración de Pretoria de todas las regiones de Namibia, inclusive de Walvis Bay. Una forma deseable de cumplir con las resoluciones es observando estrictamente las sanciones impuestas contra el régimen racista de Pretoria, que ya han sido adoptadas por el Consejo, así como la adopción por el Consejo de nuevas medidas eficaces para aislar y boicotear internacionalmente al régimen racista mediante la aplicación de sanciones económicas, comerciales, financieras y de otro tipo, de conformidad con el Artículo 41 de la Carta.

183. Estas observaciones explican la opinión negativa que hemos expresado en distintas ocasiones respecto del plan de arreglo del problema de Namibia propuesto por los cinco Estados occidentales miembros del Consejo, especialmente con respecto a las disposiciones que se refieren a la presencia en el Territorio de Namibia de tropas sudafricanas y del Administrador General. Todo esto va en contra de las decisiones de las Naciones Unidas y de la pronta y genuina independencia de Namibia dentro del acatamiento estricto del principio de la integridad territorial del país.

184. En vista de su experiencia, la Unión Soviética siente grandes temores en cuanto a la conveniencia de enviar a Namibia, de conformidad con el plan occidental, un número considerable de tropas y personal civil de las Naciones Unidas. Creemos que la SWAPO ha adquirido suficiente experiencia y posee el personal necesario, además de disfrutar de la confianza de su propio pueblo, así como

que está preparada para asumir la responsabilidad para solucionar todo problema que surja en relación con la independencia y el gobierno del país.

185. Sin embargo, teniendo presente la posición de la SWAPO y de varios países africanos, no hemos objetado la adopción por el Consejo de Seguridad de una resolución pidiendo al Secretario General que nombre un Representante Especial para Namibia y que presente un informe y recomendaciones respecto de las medidas para la puesta en práctica de la resolución 385 (1976). A este respecto estimamos que, al resolver la cuestión relativa a enviar a Namibia un limitado contingente de personal militar y civil de las Naciones Unidas, debería especificarse claramente que el propósito de su presencia en Namibia es el de asegurar el inmediato y total retiro de todas las tropas y de la administración sudafricana de Namibia y conceder a su pueblo una genuina independencia sobre la base del mantenimiento de la unidad y la integridad territorial de aquel país. Además, consideramos que las funciones de supervisar y observar eficazmente el proceso electoral no deben corresponder al Administrador General sudafricano, sino al Representante Especial del Secretario General, a quien debe otorgarse apropiadas facultades a ese fin. También es necesario que todas las cuestiones relativas al establecimiento, composición, liderazgo, funciones y duración de la permanencia en Namibia del personal civil y militar de las Naciones Unidas, sean resueltas directamente por el Consejo de Seguridad y que queden bajo su estricta y permanente supervisión. Deberá excluirse de los contingentes de las Naciones Unidas a personal proveniente de aquellos Estados que mantienen estrechos vínculos con Sudáfrica. De conformidad con la Carta, las actividades del Secretario General y de su Representante Especial en Namibia deben quedar estrictamente bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, único órgano facultado para permitir, supervisar y dirigir tales actividades.

186. Los gastos originados por tales operaciones deberán sufragarlos aquellos países que imponen un plan para un arreglo que prevé el mantenimiento en Namibia de tropas sudafricanas y el envío a Namibia de contingentes militares de las Naciones Unidas.

187. La Unión Soviética condena severamente las actividades de Sudáfrica destinadas a perpetuar la ocupación de Walvis Bay, parte integrante de Namibia. Consideramos que esta zona debiera quedar inmediatamente despejada de las tropas y de la administración de Sudáfrica. En consecuencia, votamos a favor de la resolución que aprobó el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Walvis Bay.

188. Esta es nuestra posición de principio sobre las cuestiones que el Consejo de Seguridad considera actualmente.

189. El interés de la paz y del desarrollo de Africa exige la inmediata terminación de la injerencia imperialista en los asuntos de los Estados africanos, el respeto de su derecho a una existencia libre e independiente y el apoyo al mantenimiento de relaciones equitativas con todos los Estados, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

190. El mensaje recientemente enviado por el Presidium del Soviet Supremo y el Consejo de Ministros de la URSS a

los participantes al 15° período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, expresó la confianza de que los dirigentes del Africa independiente encuentren, como en otra ocasión anterior, soluciones a los apremiantes problemas de conformidad con los vitales intereses de los pueblos de ese continente. Además, el mensaje declaró: "Estamos convencidos del triunfo final de los nobles principios de la verdadera solidaridad africana, de la causa de la libertad, la independencia y el progreso social en Africa."

191. Por su parte, la Unión Soviética, como en el pasado, hará todo lo que pueda para que las cuestiones que afectan al Africa sigan ese curso.

192. Sr. EL-JEAAN (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame, ante todo, felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes. Si bien no nos hemos reunido durante las dos primeras y tercera partes del mes, nos hemos complacido al observar su permanente interés y habilidad, que nos han mantenido ocupados con importantes acontecimientos internacionales que afectan a la paz y seguridad del mundo. Quisiéramos también expresar nuestra gratitud al representante de Bolivia, que presidió el Consejo durante el mes de junio, por su excelente conducción.

193. Kuwait celebra la solución del problema namibiano, que se alcanza con mucho retraso. A este respecto, apreciamos la iniciativa de los cinco Estados occidentales miembros del Consejo. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos realizados para acometer las cuestiones pendientes y encarecemos que los esfuerzos desplegados por los Cinco y su empeño por hallar una solución no cesen dejando sin resolver todas las cuestiones pendientes. Mi Gobierno considera que cualquier solución del problema de Namibia deberá contar con la aprobación de la SWAPO y con el consentimiento de los Estados de primera línea. Hemos observado la valentía y el realismo demostrados por la SWAPO al adoptar una posición flexible. Sin embargo, reconocemos la importancia de asegurar el consentimiento de todas las partes sin perjuicio de la futura independencia, unidad y estabilidad de Namibia.

194. Opinamos que los detalles de una solución negociada debieran concordar con los términos de la resolución 385 (1976), aprobada por unanimidad en enero de 1976. Dicha resolución garantiza la integridad territorial y la unidad de Namibia como nación y declara imperativo que se celebren en toda Namibia, como una sola entidad política, elecciones bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. La propuesta de los cinco países occidentales no ha ignorado las disposiciones de esa resolución. Después de todo, fue la resolución 385 (1976) la que inspiró la redacción de la propuesta, o por lo menos así se nos ha informado.

195. Estamos muy preocupados por la cuestión de Walvis Bay, que no ha sido resuelta ni mencionada en la propuesta occidental. El objetivo de devolver Walvis Bay a Namibia debiera ser sostenido. Walvis Bay es parte integrante de Namibia. Ello ha sido siempre reafirmado por las resoluciones de las Naciones Unidas. Sin Walvis Bay, una Namibia independiente quedaría económica y estratégicamente a

merced de Sudáfrica, pues perdería tanto su salida al mar como una ventaja económica de importancia capital. Además, no debiera permitirse a Sudáfrica usar Walvis Bay como medio para presionar o intimidar a Namibia independiente.

196. A pesar de todas nuestras preocupaciones, nos sentimos plenos de esperanza. Estamos seguros de que una Namibia independiente tendrá efectos trascendentales en todo el continente africano y marcará el triunfo del imperio de la ley sobre la represión. Consideramos que será también un claro reconocimiento de la decadencia del *apartheid* y el triunfo del derecho de libre determinación e independencia.

197. Destacamos el papel directriz y la responsabilidad de las Naciones Unidas en el proceso de transición, no meramente como una expresión de legalidad, sino también por razones de política práctica. Todo puede depender de lo eficaces que puedan ser las Naciones Unidas, que enfrentarán una de sus más difíciles tareas. Además de las complejidades de la cuestión, las Naciones Unidas tendrán que actuar en una vasta región con una pequeña densidad de población.

198. Las condiciones en que habrán de operar las Naciones Unidas es cuestión de suma importancia. El Gobierno sudafricano ha adoptado una serie de medidas para afectar al proceso de transición. Hace mucho tiempo que Sudáfrica ha estado planeando para lograr los resultados que desea en Namibia. Es de vital importancia decir con toda claridad que la autoridad de las Naciones Unidas está por encima de la administración sudafricana en Namibia. No debe permitirse medida alguna de Sudáfrica que ponga en peligro el efectivo funcionamiento de las Naciones Unidas en Namibia.

199. El papel de las Naciones Unidas en la supervisión y control de las elecciones debiera garantizar la integridad del proceso electoral. Consideramos que sólo si las disposiciones de la resolución 385 (1976) cuentan con la adhesión de todas las partes, podrá haber una transición fácil hacia una Namibia independiente, estable y unificada. Esta resolución declara que "se deberá prever un plazo suficiente... para que las Naciones Unidas puedan establecer dentro de Namibia los mecanismos necesarios para supervisar y controlar las elecciones". Asimismo, la administración ilegal de Sudáfrica deberá ser retirada de Namibia y debe garantizarse la liberación de los prisioneros políticos.

200. Finalmente, la delegación de Kuwait votó a favor de los dos proyectos de resolución, consciente de que ello era lo máximo que podía lograrse bajo las circunstancias vigentes.

201. Sr. NGUEMA-MBA (Gabón) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame hacerle presente las calurosas felicitaciones de mi delegación en oportunidad de ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Mi placer al verlo presidir el Consejo es particularmente sincero porque su hermoso país y el mío mantienen excelentes relaciones de cooperación basadas en la comprensión y el respeto mutuos. El papel que su país y usted mismo han desempeñado y continúan desempeñando en el problema que hoy nos ocupa, sumado

a sus altas cualidades de hombre de Estado, su experiencia en las cuestiones internacionales y su sabiduría, es la garantía de que nuestra labor se verá coronada por el más completo éxito.

202. Quisiera igualmente sumar la voz de mi delegación a las felicitaciones que fueron formuladas a su predecesor, el Sr. Mario Rolón Anaya, representante de Bolivia, por la forma en que dirigió las labores del Consejo en el mes de junio.

203. En lo que respecta a los dos proyectos de resolución que acabamos de aprobar, quisiera en primer término recordar que Namibia es para mi delegación un todo y que en su integridad territorial y nacional debe acceder a la soberanía internacional y la independencia, incluyendo a Walvis Bay.

204. Mi delegación se felicita del acuerdo alcanzado el 12 de julio en Luanda sobre las propuestas de los cinco miembros occidentales del Consejo porque dicho acuerdo representa la puesta en práctica de un proceso de búsqueda de una justa y definitiva solución, en el respeto de los legítimos intereses del pueblo namibiano y las esperanzas de paz de todos los pueblos de esa región de África.

205. Por cierto, mi delegación hubiera deseado que el problema de Walvis Bay figurara en los planes occidentales, pero, dado que no es ese el caso, queremos creer que el Consejo de Seguridad permanecerá fiel a sus compromisos y que, en su momento, Walvis Bay, que es parte integrante de Namibia, no quedará fuera de su control y que la SWAPO no tendrá jamás ocasión de lamentar la importante concesión que hizo cuando acordó no tratar de reivindicar esa parte de su territorio antes de la independencia.

206. En cuanto a mi delegación, la aceptación del plan de los occidentales por todas las partes pone fin efectivamente al estancamiento que impidió hasta hoy a las Naciones Unidas desempeñar el papel que les corresponde para resolver finalmente el problema de Namibia. Esperamos que en este papel y sobre la base de la resolución 385 (1976), el Representante Especial del Secretario General y su grupo de asistencia para el período de transición pondrán en pie una verdadera administración interina que responda plenamente a las aspiraciones del pueblo namibiano. Esa administración, que debieran integrar efectivamente los namibianos, es el único medio de garantizar el futuro político del país, dándoles experiencia práctica a los nacionales para el manejo de los asuntos del Estado durante ese período intermedio.

207. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, quisiera, en primer lugar, felicitarlo muy sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Me complace señalar, a este respecto, que la República Socialista de Checoslovaquia y el Canadá gozan desde hace mucho tiempo de amistosas relaciones y que el futuro desarrollo de dichas relaciones presenta una perspectiva altamente promisorio, en particular después de la reciente reunión celebrada en mayo entre el Primer Ministro del Canadá, Sr. Trudeau y el Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia.

208. También quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al representante de Bolivia, Embajador Mario Rolón Anaya, por su dirección competente y diestra de las labores del Consejo durante el mes pasado.

209. La República Socialista de Checoslovaquia se ha manifestado en forma sostenida a favor de un pronto goce por parte del pueblo de Namibia de su derecho a la libre determinación e independencia. Checoslovaquia ha sido siempre partidaria de la adopción de medidas decisivas que pongan fin a la ocupación ilegal de Namibia por la Sudáfrica racista, medidas que habrían de garantizar la plena transferencia de autoridad en Namibia a las fuerzas patrióticas del país dirigidas por la SWAPO, que ha sido reconocida por las Naciones Unidas como el único auténtico representante del pueblo namibiano. La posición de mi país respecto a la cuestión de Namibia siempre ha sido en favor de una justa solución, sobre la base de un respeto total e inquebrantable de los principios fundamentales que han sido formulados en decisiones adoptadas hasta la fecha por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en particular la resolución 385 (1976), de este último órgano.

210. Han transcurrido más de 10 años desde que las Naciones Unidas declararon ilegal la ocupación de Namibia por Sudáfrica. Hoy, al igual que en aquella oportunidad, sólo es posible un justo arreglo del problema de Namibia sobre la base de la estricta aplicación de las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, a fin de poner término a la ocupación ilegal de Sudáfrica mediante un retiro inmediato e incondicional de todo el Territorio de Namibia de las tropas, policía y personal administrativo sudafricano, sin excepción, y el desmantelamiento de todas las instalaciones militares y paramilitares sudafricanas existentes. Hoy, al igual que en aquella oportunidad, una solución justa debe garantizar la unidad e integridad territorial de Namibia incluyendo, por supuesto, el puerto y ciudad de Walvis Bay, que son parte integrante e inalienable de Namibia y que se encuentran estrechamente vinculados a ella por lazos geográficos, históricos, culturales, económicos y étnicos. Hoy, como hace 10 años, la condición primordial para una auténtica solución del problema es el traspaso rápido y garantizado de todo el poder del país a las fuerzas patrióticas de Namibia, dirigidas por la SWAPO.

211. Sólo si se cumplen cabalmente esas condiciones fundamentales podrá el pueblo namibiano lograr la victoria y obtener la independencia y la libertad. Las Naciones Unidas deben, por lo tanto, cumplir su responsabilidad particular por la plena emancipación de Namibia.

212. Como es natural, tenemos gran cautela con respecto a las propuestas que no se ajustan plenamente a las decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y que procuran soslayarlas. No nos sorprende que las estipulaciones de muchas de esas propuestas — que, dicho sea de paso, colocan en un pie de igualdad a la SWAPO, que lucha por la libertad y la independencia contra las fuerzas de ocupación, y al régimen ocupante sudafricano — resultaran inaceptables para la SWAPO.

213. Con toda sinceridad, la delegación de Checoslovaquia debe expresar claramente sus dudas con respecto a la

propuesta para el arreglo de la situación de Namibia a que se alude en el proyecto de resolución S/12792. El derecho del pueblo namibiano a la libertad y la independencia no debe ser objeto de experimento alguno. Nuestra Organización debe cumplir plenamente la importante responsabilidad que asumió hace más de 10 años y velar por que el proceso de descolonización del Territorio se lleve a cabo sin el menor perjuicio para los derechos del pueblo namibiano. No obstante, habida cuenta de la posición adoptada ahora por la SWAPO y los países africanos, nos abstuvimos en la votación de dicho proyecto de resolución.

214. A este respecto, deseo señalar desde ya que Checoslovaquia no habrá de participar en el financiamiento de las operaciones de las Naciones Unidas en Namibia. En el momento oportuno formularemos las aclaraciones pertinentes.

215. Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución sobre Walvis Bay, que figura en el documento S/12793, y expresa el convencimiento de que el Consejo de Seguridad adoptará lo antes posible las medidas necesarias para garantizar la integridad territorial de Namibia.

216. Sr. FUENTES IBAÑEZ (Bolivia): Permítaseme iniciar mi declaración saludando la presencia de los distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores de Africa y de los países de Occidente, miembros del Consejo de Seguridad, que así confirman la importancia que asigna la comunidad internacional al problema de Namibia y a los esfuerzos de las Naciones Unidas por darle una adecuada y justa solución.

217. Asimismo, me complace saludar al Presidente de la SWAPO, Sr. Sam Nujoma, y a la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Embajadora Konie, sin cuya valiosa participación no hubiera sido posible llegar a tan promisorios resultados para la causa del pueblo de Namibia.

218. Traigo también la honrosa comisión de saludar a usted, Sr. Presidente, en nombre de mi delegación, y muy especialmente del Embajador Mario Rolón Anaya, en cuyo nombre agradezco la amable referencia hecha por usted a su persona como Presidente durante el mes de junio. Su sagacidad, Sr. Presidente, y su experiencia, se reflejan en el éxito logrado esta tarde, al que usted ha contribuido con la serenidad y espíritu de justicia que caracterizan a su gran país.

219. Deseo agradecer también a las delegaciones de Francia y de la República Federal de Alemania, así como a los representantes de Mauricio, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Kuwait, el Gabón y Checoslovaquia, por sus amables expresiones para el jefe de mi delegación, Embajador Rolón Anaya, quien se encuentra ausente.

220. La delegación de Bolivia siente sincera satisfacción por haber participado con su voto en esta sesión del Consejo de Seguridad. Estimamos que se ha dado un paso de positiva proyección histórica. El problema de Namibia se halla vinculado a las Naciones Unidas desde su fundación y constituye una de sus grandes responsabilidades ante la comunidad internacional. Aparte de la cuestión de prin-

cipio, esto es, la eliminación de uno de los más graves escollos para la descolonización, no nos ha guiado otro propósito en nuestro voto que el de contribuir, en cuanto esté a nuestro alcance, a la más auténtica y genuina libertad del pueblo de Namibia.

221. El Gobierno de Bolivia vio con la mayor simpatía la iniciativa de los países occidentales miembros del Consejo de Seguridad para encontrar una fórmula de avenimiento negociado que permita al pueblo de Namibia acceder a la libertad en forma pacífica. Después de pacientes esfuerzos, en los que las partes han desplegado una gran dosis de voluntad y fe, estamos en los umbrales del nacimiento del nuevo Estado de Namibia, que emergerá a la vida independiente después de un largo martirologio y aureolado por una auténtica vocación de libertad.

222. Los documentos aprobados hoy no podemos considerarlos como definitivos, sino como la expresión de una firme voluntad de decisión. Los reparos que la Unión Soviética y Checoslovaquia formularon a las dos resoluciones, los comparte mi delegación. Pero ha considerado al mismo tiempo que, por la gravedad y urgencia del problema y de una situación que no puede ni debe prolongarse más tiempo, convenía aceptarlas, sobre todo teniendo en cuenta que ambas cuentan con la aquiescencia de la SWAPO y de los países de la primera línea, de acuerdo con la decisión aprobada en Luanda. En todo caso, no significan una dilación sino el encauzamiento del procedimiento futuro a las recomendaciones del Secretario General, de cuya responsabilidad moral y capacidad ejecutiva tenemos sobradas razones para esperar lo mejor.

223. Será entonces, cuando tengamos a la vista el plan de acción a desarrollarse, que todas aquellas salvaguardas que garanticen los fines propuestos podrán ser incorporadas a nuevas resoluciones. En el caso de mi delegación, a los requerimientos propuestos por otras delegaciones, tendríamos que agregar que, en lo que respecta a Walvis Bay, se establezcan términos específicos para su integración total a Namibia, pues estimamos — y esto lo sabemos por propia experiencia — que toda negociación, para que sea efectiva y no se pierda en fórmulas retóricas o recursos dilatorios sobre jurisdicción y competencia, debe señalar plazos e instancias determinados y bajo el control de las autoridades de las Naciones Unidas.

224. No hemos querido interferir en una decisión aceptada por las partes y bajo el aval de distinguidos miembros del Consejo de Seguridad y de los países comprometidos en la gran cruzada de la total liberación de Africa. Su triunfo final lo presentimos como un hecho próximo, como la aurora de un mundo mejor, pues es una causa que Bolivia considera como propia.

225. Sr. HAIDAR (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me sumo a aquellos que han hecho uso de la palabra antes que yo para felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad, especialmente en este importante momento. Sus conocimientos diplomáticos tan bien conocidos y ampliamente respetados se han adaptado a las necesidades del momento. También quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a su predecesor por haber ocupado con éxito la Presidencia durante el mes pasado.

226. Mi delegación comparte el sentimiento general de satisfacción por las resoluciones sobre Namibia que acabamos de aprobar. Esperamos que señalen la nueva era que el pueblo de Namibia y la comunidad internacional han esperado por tanto tiempo.

227. La historia de represión colonial y racial en Namibia es muy triste. Ha provocado indignación en todo el mundo y ha aumentado la determinación del pueblo namibiano a resistir. Los acontecimientos de hoy constituyen una fase de esperanza en los esfuerzos de la comunidad mundial por establecer el verdadero gobierno de la mayoría en Namibia. El arreglo negociado que está a punto de lograrse ahora, que parte de la larga y ardua lucha llevada a cabo por los combatientes por la libertad namibianos bajo la dirección de la SWAPO, es un homenaje a la capacidad política de los dirigentes de la SWAPO, especialmente de su Presidente, el Sr. Sam Nujoma. Es también un homenaje a los incansables esfuerzos de los cinco países occidentales miembros del Consejo de Seguridad. Representa la culminación de los constantes esfuerzos realizados en las Naciones Unidas por obtener la libertad e independencia genuinas de Namibia, especialmente de conformidad con la resolución 385 (1976).

228. La India siempre ha ofrecido su pleno apoyo a la SWAPO en su justa lucha por la libertad sin trabas y la genuina independencia. Creemos que esto puede lograrse mediante el mecanismo de elecciones libres y sin injerencia exterior. Corresponde ahora a las Naciones Unidas asegurar que el pueblo de Namibia pueda expresar libremente su elección. Creemos firmemente que todas las tropas sudafricanas deben ser retiradas totalmente de Namibia.

229. También deseo afirmar la posición inequívoca de mi Gobierno de que Walvis Bay es parte integrante y esencial de Namibia, cuya independencia quedaría incompleta sin ella. Esta posición es ampliamente compartida. Ha sido afirmada en numerosas ocasiones en las Naciones Unidas y en reuniones de alto nivel de la Organización de la Unidad Africana y de los países no alineados.

230. Si bien acogemos con beneplácito el resultado actual, nos damos cuenta de que las Naciones Unidas se enfrentan con una tarea de índole práctica muy difícil e importante. Su tarea en Namibia es sumamente compleja y llena de peligros y dificultades. Además de una delicada operación de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas deben emprender un plan muy amplio encaminado a supervisar y controlar las elecciones. Su presencia debe garantizar a una población que ha estado sometida al terror y la supresión organizados que está, en realidad, en libertad de escoger a los dirigentes que desee. Para lograr este propósito, el malévolo sistema de *apartheid* en Namibia tiene que ser desmantelado completamente. No sabemos cuál es la situación sobre el terreno, y las demandas prácticas hechas a las Naciones Unidas sólo resultarán evidentes cuando el Representante Especial del Secretario General pueda completar su inspección preliminar e informar al respecto. Las futuras operaciones de las Naciones Unidas en Namibia merecen activo apoyo y cooperación.

231. Con el inicio de este nuevo capítulo, mi país espera que Namibia pueda surgir pronto como un Estado plena-

mente independiente. Fortalecida como está por años de valerosa y provechosa resistencia, y dotada de recursos humanos y naturales, no tenemos dudas de que Namibia podrá ocupar muy pronto el lugar que le corresponde entre las naciones del mundo. Esperamos que sea así.

232. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, la Embajadora Konie, a quien doy la palabra.

233. Srta. KONIE (Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo expresar el sincero agradecimiento de la delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia por esta oportunidad que se le brinda de dirigirse al Consejo de Seguridad durante sus deliberaciones sobre Namibia en esta fase crucial y decisiva de los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para lograr la retirada de la administración ilegal de Sudáfrica del Territorio, a fin de que el pueblo namibiano pueda lograr sus legítimas aspiraciones de libre determinación e independencia en una Namibia unificada. Bajo su atinada y experimentada dirección, el Consejo de Seguridad ha adoptado ahora la medida que todos esperamos conduzca a la pronta solución de la cuestión de Namibia.

234. La lucha del pueblo namibiano bajo la dirección de la SWAPO y con el apoyo de países amigos de la comunidad internacional ha conseguido, después de un decenio de esfuerzos incesantes y muchos sufrimientos, perspectivas de lograr la retirada definitiva de Namibia de la administración ilegal de Sudáfrica. Sin embargo, la complejidad de la situación no permite la complacencia. El laberinto de opciones políticas y administrativas puede conducir también a un Estado y un gobierno sensibles a las aspiraciones legítimas de un pueblo que ha sufrido desde hace mucho tiempo, o a la fabricación de una mistificación monstruosa del principio de la libre determinación bajo un régimen que continuaría sirviendo a los intereses tribales más retrógrados y a los privilegios más cuestionables del agresor colonialista y racista. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de asegurar un resultado consecuente con los objetivos y principios constantemente reafirmados por las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Estos objetivos han reconocido ante todo el derecho inalienable del pueblo namibiano a la libre determinación y a la independencia nacional en una Namibia libre y unificada. Además, el logro de estos objetivos se relaciona directamente con las perspectivas de poder establecer condiciones para el logro de la paz y la seguridad internacionales en el África meridional.

235. El progreso logrado con respecto al futuro de Namibia se debe en gran medida al incesante apoyo que el pueblo namibiano ha venido recibiendo de los pueblos y Gobiernos de Angola, Botswana, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Zambia. Estos países, que se enfrentan a las inmensas dificultades del desarrollo nacional en un contexto internacional desfavorable, han prestado una ayuda generosa y constante al pueblo namibiano y a su movimiento de liberación, la SWAPO. Los Estados de primera línea han mantenido y consolidado su solidaridad con el pueblo de Namibia a pesar de los muchos sacrificios

que han tenido que imponer a su economía y su pueblo. Además, se han visto expuestos a frecuentes ataques por parte de las fuerzas sudafricanas y han sufrido muchas bajas y daños cuantiosos a la propiedad como resultado de su devoción a la lucha de liberación del pueblo namibiano.

236. El pueblo de Namibia, bajo su auténtico movimiento de liberación, la SWAPO, ha mantenido una exitosa lucha contra la ocupación ilegal sudafricana de su país. Muchos patriotas namibianos han sacrificado su vida por la causa de la libre determinación e independencia de Namibia. Muchos otros han sido perseguidos, detenidos y torturados por aspirar a vivir con dignidad en un Estado libre e independiente de Namibia. Los primeros esfuerzos de los namibianos por obtener el reconocimiento de sus derechos no tuvieron ningún otro resultado que la intensificación de la represión. Hoy el pueblo de Namibia se ha acercado más que nunca al logro de su objetivo. En este sentido, tomamos nota de los esfuerzos e iniciativas que han llevado a los recientes acontecimientos en nuestras deliberaciones.

237. Una transición pacífica a la independencia de Namibia interesa ciertamente a todos los miembros de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, las propuestas para una transición pacífica no deben poner en peligro la integridad nacional y las legítimas aspiraciones del pueblo de Namibia a la libre determinación y genuina independencia.

238. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia tiene pleno conocimiento del importante papel que el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, ha desempeñado al mantener contacto con todas las partes interesadas. El Consejo para Namibia tuvo oportunidad de beneficiarse de sus cuidadosas e informadas evaluaciones durante las primeras etapas de los esfuerzos para llegar a una solución internacionalmente aceptable. El Secretario General necesitará todo el apoyo de la comunidad internacional en los difíciles meses por venir para que la aplicación de la solución internacional cree las condiciones para el establecimiento de un Estado independiente de Namibia.

239. El Consejo para Namibia conoce plenamente las complejidades de una solución internacionalmente aceptable. En este contexto, la SWAPO ha demostrado grandes condiciones políticas y sentido común al hacer concesiones para aumentar las posibilidades de una solución pacífica. Si bien tenemos conocimiento de esos acontecimientos, el Consejo no está menos preocupado ante el hecho de que ciertas cuestiones pueden dificultar un progreso significativo.

240. Al interpretar las cuestiones cruciales de una transición a la independencia en Namibia, el Consejo de Seguridad debe guiarse por la Declaración sobre Namibia y el Programa de Acción en Apoyo de la Libre Determinación y la Independencia Nacional de Namibia, aprobados recientemente por la Asamblea General en su noveno período extraordinario de sesiones, que trató la cuestión de Namibia.

241. El problema de Walvis Bay merece ser destacado en forma especial al evaluar el éxito de cualquier solución sobre la cuestión de Namibia. La posición de las Naciones

Unidas, expresada por el Consejo para Namibia y reafirmada por la Asamblea General en diversas ocasiones, establece que Walvis Bay es parte integrante de Namibia. Su posición geográfica como el puerto principal y la salida económica vital de Namibia, le da un papel decisivo en el futuro bienestar, independencia económica y seguridad nacional de Namibia. Las Naciones Unidas han reiterado continuamente que la integridad territorial de Namibia no debe verse comprometida en ninguna solución internacionalmente aceptable de la cuestión de Namibia. Además, la preocupación de los Estados Miembros respecto del futuro de Walvis Bay fue explícitamente señalada en una resolución de la Organización de la Unidad Africana en ocasión de su 15a. reunión en la cumbre, celebrada recientemente en Jartum [véase S/12837, anexo].

242. La importancia de Walvis Bay para el futuro del Territorio no puede ser considerada como una cuestión de táctica política, desde que su ubicación y papel económico la coloca en una posición decisiva para el futuro de una Namibia independiente. Ciertamente, al comparar la cuestión de Walvis Bay con otros enclaves históricos, no se hace justicia a la gran importancia de Walvis Bay en el futuro de Namibia. Walvis Bay no es un problema de reivindicación territorial, sino de una partición del Territorio de Namibia impuesta y forzada desde el exterior. Una Namibia independiente sin Walvis Bay estaría a merced de Sudafrica y de los caprichos políticos de las autoridades de Pretoria. Por lo tanto, hay que reconocer que Walvis Bay es parte integrante de Namibia, con la cual se halla inextricablemente unida por lazos geográficos, históricos, económicos, culturales y étnicos.

243. El concepto de una transición a la independencia dentro del marco de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad, requiere la preparación del pueblo del Territorio para la expresión de la voluntad popular en elecciones libres organizadas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. Este concepto atribuye una especial responsabilidad al Representante Especial del Secretario General, quien debe tener plena autoridad en la administración de las medidas para poner en práctica la transición a la independencia, incluidos la supervisión y control de elecciones.

244. El inmenso poder que se ha concentrado en las manos de las autoridades sudafricanas constituye un factor insidioso al inhibir la libre expresión de las opiniones políticas del pueblo de Namibia a través de un proceso electoral. Las Naciones Unidas deben asegurar que las prácticas y símbolos de intimidación política, incluyendo la presencia de tropas sudafricanas, no han de constituir un factor distorsionante que falsifique las verdaderas metas con las cuales se han comprometido las Naciones Unidas. En el cumplimiento de sus obligaciones, el Representante Especial debe guiarse por todas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Namibia, incluida la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad.

245. El Sr. Ahtisaari se ve enfrentado, pues, a una tremenda y aterradora responsabilidad; necesitará la cooperación y el infatigable apoyo de toda la comunidad internacional para tener éxito en su tarea. Nosotros, los miembros del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia

hemos llegado a reconocer grandes cualidades en el Sr. Ahtisaari, que en no pequeña medida han contribuido a las buenas relaciones entre su cargo de Comisionado y el Consejo. El Consejo tiene la convicción de que el Sr. Ahtisaari se dedicará con la misma diligencia al cumplimiento de sus nuevos deberes. No solamente lo felicitamos sino que, además, le deseamos éxito en su empresa. Nos interesa que sepa que el Consejo estará siempre dispuesto a trabajar con él para asegurar el logro de la genuina independencia por el pueblo namibiano.

246. La cuestión de la presencia y ubicación de fuerzas sudafricanas en Namibia debe merecer una constante y cuidadosa observación por el Representante Especial del Secretario General. No basta con que todas las partes involucradas estén de acuerdo sobre los detalles. Sin embargo, no es difícil percibir que los arreglos adecuados para asegurar la efectiva contención de las tropas sudafricanas durante la transición puedan verse facilitados si dichas tropas se vieran limitadas a una sola ubicación. A fin de que una transición pacífica pueda conducir a una genuina independencia, hay que prestar gran atención a la precisa aplicación de las disposiciones de un eventual acuerdo, y deben permanecer bajo la constante vigilancia y revisión del Consejo de Seguridad. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia siempre ha insistido en la completa retirada de las tropas sudafricanas del Territorio a fin de que puedan celebrarse en Namibia elecciones libres, de conformidad con las resoluciones anteriores sobre esta cuestión. Cualquiera sea el resultado final, la presencia de las tropas sudafricanas no debe impedir el pleno cumplimiento de los objetivos de las Naciones Unidas en el Territorio.

247. Los actuales esfuerzos para arribar a una solución internacional aceptable de la cuestión de Namibia, merecen nuestros plácemes. Sin embargo, no debe olvidarse que, durante el proceso de discusiones, el Gobierno de Sudáfrica continuó empeñado en actos ilegales y medidas represivas que han intensificado el sufrimiento del pueblo namibiano provocando serias dudas respecto a las verdaderas intenciones de Sudáfrica. Desde agosto de 1977 el Gobierno sudafricano ha tomado medidas contrarias al espíritu del arreglo negociado y ha puesto en práctica numerosas medidas de emergencia represivas. Continúan las prácticas de represión e intimidación de la población africana. Se han intensificado los esfuerzos por lograr el apoyo tribal a los intereses sudafricanos. En consecuencia, resulta difícil concebir que los reclamos de Sudáfrica respecto a la aceptación de la eventual independencia de Namibia puedan ser aceptados sin más. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben actuar en forma decidida para garantizar que todo acuerdo sobre la cuestión de Namibia se aplique plenamente, de conformidad con el objetivo general de alcanzar la libre determinación, libertad e independencia en una Namibia unida.

248. Desde 1967, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia ha tratado de cumplir con el mandato que le confirió la Asamblea General de administrar el Territorio hasta la independencia. La intransigencia de Sudáfrica ha impedido, durante el último decenio, el cumplimiento de ese mandato. Al propio tiempo, el Consejo ha contribuido a una movilización política internacional sistemática y con-

tinua en apoyo del retiro de Sudáfrica del Territorio. Como resultado, el Consejo ha sido reconocido como la autoridad legal del Territorio en un creciente número de reuniones de organizaciones internacionales. El progresivo apoyo a la causa del pueblo namibiano creó condiciones para el establecimiento del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia, el Instituto para Namibia en Lusaka y el Programa de la nación namibiana. Todas estas iniciativas reflejan el vigoroso compromiso de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para con las aspiraciones de un pueblo que ha sido privado desde hace mucho tiempo de su derecho fundamental a la libre determinación y la independencia nacional. La experiencia y los conocimientos que el Consejo ha acumulado durante años constituyen un recurso importante que debe permanecer a disposición de todos los patriotas namibianos hasta el logro de la genuina independencia. El Consejo para Namibia, en consecuencia, está seguro de que se halla en condiciones de aportar una contribución constructiva en la compleja fase de transición, que será de incumbencia del Consejo de Seguridad en los próximos meses.

249. Las Naciones Unidas asumen el solemne compromiso de ayudar al pueblo namibiano a alcanzar la libre determinación y la independencia nacional. Deben tratar de asegurar que este solemne compromiso se cumpla plenamente.

250. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica. Le doy la bienvenida y lo invito a ocupar un asiento en la mesa del Consejo y a formular su declaración.

251. Sr. BOTHA (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quiero hacerle presente mis felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia del Consejo.

252. Confío en que esta será la última oportunidad en que hable desde esta tribuna sobre los principios en que se basa el logro de la independencia del Africa Sudoccidental. Muy pronto el Africa Sudoccidental será independiente. El pueblo del Territorio lo exige; es su voluntad y su derecho inalienable.

253. Durante más de 30 años el Africa Sudoccidental ha sido objeto de extensos y agrios debates en las Naciones Unidas. Todos los esfuerzos por resolver la cuestión en el pasado fracasaron pese al hecho de que Sudáfrica se empeñó por hallar una solución internacionalmente aceptable. En lo que respecta a la cuestión de principio estamos, así lo espero, más cerca de lo que estuvimos nunca de una solución pacífica. Confiamos sinceramente en que la actual iniciativa no se verá frustrada por aquellos que, como los integrantes de la facción de Nujoma de la SWAPO, intentan, en nombre de la liberación, ganar por la violencia lo que temen no poder obtener por medios pacíficos. A ellos les digo: si, como pretenden, tienen el apoyo de la mayoría del Africa Sudoccidental, entonces prueben su pretensión participando en elecciones; abandonen las balas y acepten el veredicto de la cédula de votación.

254. En todo momento Sudáfrica administró el Africa Sudoccidental en interés de los habitantes y dentro del espíritu del Mandato que le fuera confiado por la Sociedad

de las Naciones. Hemos declarado repetidamente que reconocemos el estatuto internacional separado del Territorio y que nuestro objetivo es concederle la plena independencia. Con este fin hemos alentado sistemáticamente su desarrollo político y económico. En ocasiones anteriores he esbozado ante el Consejo nuestras contribuciones positivas a este respecto. Hay constancias de ello. Los resultados se encuentran allí para que todos los puedan ver.

255. Pero nuestra política declarada siempre ha sido y continúa siendo que corresponde al pueblo del Territorio decidir su futuro político y constitucional. Sus deseos a este respecto constituyen la consideración suprema. Tal como expresamos ya en 1967:

“Sin embargo, en esta etapa es imposible prever con grado alguno de exactitud las acciones recíprocas finales de los diversos grupos de población. Las circunstancias cambiarán radicalmente. Lo que hoy se considera anatema bien puede convertirse mañana en política práctica bien fundada y viceversa. Tampoco es necesario embarcarse en especulaciones acerca de cuál será el sistema político definitivo del porvenir... Los propios pueblos mismos adoptarán la decisión final”⁵.

Palabras proféticas, por cierto: “Los propios pueblos mismos adoptarán la decisión final”.

256. Según la visión de gran alcance y el enfoque concreto del Gobierno sudafricano, el proceso de desarrollo político puede ahora dar frutos. Los dirigentes en el Territorio nos expresaron hace dos años que estaban listos para la independencia y la deseaban para fines de 1978. Es algo que no podemos negarles; es algo que ya no puede demorarse más; no tenemos derecho a frustrar la voluntad del pueblo.

257. En consecuencia, acogimos con beneplácito y cooperamos con la iniciativa puesta en marcha por los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad en abril del año pasado. Durante los meses de negociaciones que siguieron, Sudáfrica desempeñó un papel positivo y constructivo. Con el conocimiento de las cinco Potencias, el año pasado designamos un Administrador General cuya tarea es establecer las condiciones para la libre expresión de la voluntad del pueblo y gobernar el Territorio en el período intermedio que lleve a la independencia.

258. En el cumplimiento de su tarea, entre otras cosas el Administrador General ha asumido autoridad sobre 27 departamentos gubernamentales; ha abolido las restricciones sobre libertad de movimiento; ha recorrido un largo trecho con miras a la abolición de medidas discriminatorias basadas en la raza o el color — por ejemplo, ha establecido paga igual por igual trabajo en el sector público —; ha adoptado las medidas necesarias para garantizar que durante este período intermedio se mantengan la ley y el orden para evitar toda interrupción u obstrucción del desarrollo político y constitucional pacífico y ordenado; ha acelerado los proyectos socioeconómicos en las esferas de la educación, la vivienda, la agricultura, el comercio y el abastecimiento de agua.

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1632a. sesión, párr. 173.

259. Las negociaciones sobre las propuestas occidentales han durado más de 15 meses. Sudáfrica cooperó plenamente con esos esfuerzos. No puede decirse lo mismo de la SWAPO que, respaldada por sus aliados neoimperialistas de otros continentes, hizo todo lo posible por obstaculizar el logro de una solución pacífica. Su intransigencia tenía el propósito de demorar la independencia del Territorio. Estas tácticas y declaraciones dilatorias plantearon serias dudas acerca de la veracidad de su voluntad de participar en elecciones verdaderamente libres. Por cierto, si los informes son correctos, aún a estas alturas no está claro si la SWAPO ha aceptado en realidad la propuesta aprobada por el Consejo. En ningún lugar de su exposición de hoy expresó el Sr. Nujoma su aceptación. El Sr. Nujoma crea la impresión de que está pensando en aceptar una propuesta esencialmente diferente de la que presentaron las cinco Potencias occidentales y que hoy aprobó el Consejo.

260. Mencionaré algunos ejemplos al respecto.

261. En la propuesta no existe disposición alguna que indique que una fuerza residual sudafricana deba limitarse a una sola base. En el inciso *b* del párrafo 8 se estipula explícitamente que el resto de las fuerzas sudafricanas quedaría circunscrito a Grootfontein o a Oshivello, o a ambos lugares, dejando la decisión a la propia Sudáfrica.

262. De manera similar, no incumbe al Sr. Nujoma dar una nueva directriz al Representante Especial del Secretario General. Además, algunas partes de su declaración arrojan dudas acerca de su voluntad de abandonar la violencia. La aceptación de la propuesta exige la cesación de la violencia, lo que es crucial para su puesta en práctica. Sus afirmaciones acerca de Walvis Bay carecen en absoluto de base jurídica o fáctica. Sus pretensiones al respecto son el simple fruto de la soberbia. No tenemos la intención de retirar nuestras tropas de Walvis Bay. Por cierto, la propuesta no contiene tal estipulación, y el Sr. Nujoma lo sabe. Luego me explicaré acerca de la cuestión de Walvis Bay.

263. Sudáfrica, por su parte, aceptó la propuesta en su forma final y definitiva ya el 25 de abril de 1978, es decir, dentro de las dos semanas de haber sido distribuida como documento del Consejo de Seguridad. La propuesta no satisface plenamente a todos los dirigentes del Territorio ni, por cierto, al Gobierno sudafricano. No nos complacen todas las disposiciones de esa propuesta. Sin embargo, luego de celebrar consultas con todos los grupos que procuran un arreglo pacífico, el Primer Ministro de mi país, al anunciar la decisión del Gobierno de Sudáfrica, dio cuenta a la Asamblea sudafricana de la respuesta de mi Gobierno a los Cinco. Debido a la importancia que tiene esta decisión, la citaré en su totalidad:

“Recordarán” — y esta fue nuestra respuesta a la propuesta de los Cinco — “que la principal preocupación que nos planteaban sus propuestas para un arreglo de la situación del África Sudoccidental se refería al inciso *b* del párrafo 8 de sus propuestas, especialmente la estipulación de que el resto de las fuerzas sudafricanas se retiraría una semana después de confirmados los resultados de la elección de la Asamblea Constituyente. En vista de sus aclaraciones, transmitidas al Ministro de Relaciones Exteriores el lunes 24 de abril de 1978, damos

ahora a la población del Africa Sudoccidental la seguridad de que nos guiaremos por los deseos de la Asamblea Constituyente en lo que se refiere a esta cuestión tan importante. Asimismo, habida cuenta de las conversaciones que celebramos la semana pasada en Pretoria, nos satisface ahora que se mantenga incólume el papel del Administrador General, tal como se lo previó en todo momento, por ejemplo, en cuanto a que estará al frente de la estructura administrativa del Territorio; además, que el Representante Especial del Secretario General, en el cumplimiento de sus responsabilidades, trabajará en forma conjunta con el Administrador General para asegurar la transición ordenada hacia la independencia. En esta decisión, mi Gobierno también se ha visto influido decisivamente por la estipulación de que habrá una cesación total de las hostilidades, incluso, entre otras cosas, la siembra de minas, los asesinatos, los secuestros, etc., antes de que se produzca cualquier reducción en las fuerzas sudafricanas, y de que la responsabilidad primordial del mantenimiento de la ley y el orden durante el período de transición recaerá en las fuerzas policiales existentes, así como por el hecho de que la cuestión de Walvis Bay no se haya incluido en las propuestas. Luego de haber informado que celebró consultas con los diversos partidos políticos y organizaciones eclesíásticas del Territorio y de haberse cerciorado de que las propuestas resultan aceptables para la mayoría, el Administrador General ha recomendado la aceptación del Gobierno de Sudáfrica. Habida cuenta de esto, y también de las seguridades que han dado las cinco Potencias occidentales del Consejo de Seguridad en el sentido de que sus propuestas asumen ahora forma final y definitiva y de que cuentan con su respaldo sin reservas, el Gobierno de Sudáfrica acepta dichas propuestas. Al aceptarlas no estamos poniendo en peligro el mantenimiento de la ley y el orden ni la seguridad de la población del Africa Sudoccidental. Ustedes mismos" — es decir, los Cinco — "subrayaron que el período de transición debe ser estable y pacífico. La población del Africa Sudoccidental espera con ansiedad e impaciencia su independencia, que se le prometió, a más tardar, para fin de año. Suponemos que podemos contar con la cooperación de las cinco Potencias occidentales, como así también de otros países, para avanzar rápidamente con el fin de hacer realidad este objetivo."

Este es el anuncio realizado por el Primer Ministro de la decisión del Gobierno de Sudáfrica de aceptar la propuesta occidental.

264. Nuestra aceptación del 25 de abril de 1978 se basaba en el supuesto de que la propuesta se llevaría a la práctica de buena fe, a más tardar, el 31 de diciembre de 1978, y no "en la fecha más próxima posible", si esta expresión significara una fecha posterior. Debemos destacar que las aclaraciones hechas durante las negociaciones y el ánimo con que se celebraron tendrán importancia vital para la aplicación exitosa de la propuesta.

265. Habrá que prestar especial atención a varios aspectos de la propuesta:

Primero, como autoridad legislativa y administrativa del Territorio, el Administrador General seguirá gobernando durante el período de transición.

Segundo, la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la ley y el orden en el Africa Sudoccidental durante el período de transición recaerá sobre las fuerzas policiales existentes.

Tercero, es necesario que el Administrador General y el Representante Especial del Secretario General trabajen de consuno y se consulten mutuamente para que exista plena cooperación entre ambos, con el fin de asegurar una transición ordenada y pacífica hacia la independencia. Se ha dejado deliberadamente cierta vaguedad a este respecto en la propuesta, pero cabe observar que, a menos que la relación entre ambos funcionarios se vea caracterizada por la confianza y la colaboración mutuas, les resultará difícil, si no imposible, cumplir con éxito sus respectivas tareas. Este es el carácter que mi Gobierno atribuye a dicha relación. El tamaño, la composición, las funciones y el despliegue del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) constituyen, precisamente, el tipo de cuestión en que se requieren consultas estrechas.

Cuarto, la reducción de las tropas sudafricanas en el Africa Sudoccidental comenzará sólo después de la cesación total de todos los actos hostiles y el establecimiento de una paz tangible. El Gobierno sudafricano considera muy seriamente su responsabilidad por la seguridad de la población del Territorio.

Quinto, las funciones del Representante Especial del Secretario General con respecto al proceso electoral están definidas en la propuesta: como condición para la realización del proceso electoral, las elecciones propiamente dichas y la confirmación de sus resultados, el Representante Especial tendrá que cerciorarse en cada etapa de la equidad y corrección de todas esas medidas. Durante las negociaciones, se nos aseguró reiteradamente que el Representante Especial se guiará por los procedimientos y antecedentes establecidos por las Naciones Unidas en otros casos pertinentes, en que las Naciones Unidas hayan desempeñado un papel en la determinación de los deseos del pueblo.

Sexto, Sudáfrica aceptó la propuesta en su forma final y definitiva.

Séptimo, Walvis Bay, sobre la cual Sudáfrica tiene una soberanía indiscutible, no está incluida en la propuesta aceptada por mi Gobierno.

266. Paso ahora a la resolución 432 (1978), que se refiere a la cuestión de Walvis Bay, adoptada hoy por el Consejo. Infortunadamente, toda la solución ha quedado ahora amenazada por la introducción de este nuevo elemento a pesar del hecho de que la propuesta fue sometida en marzo de 1978 en forma final y definitiva.

267. Deseo que quede absolutamente claro que Walvis Bay es territorio sudafricano. No es parte del Africa Sudoccidental, y nada que el Consejo pueda hacer o decidir puede hacerla parte del Africa Sudoccidental. Su posición es indiscutible legal e históricamente. Ha sido parte del Cabo de Buena Esperanza por casi 100 años. Como tal pasó a ser parte de la Unión Sudafricana y, en consecuencia, de la República de Sudáfrica. Nunca formó parte del Protec-

torado alemán ni del antiguo Territorio bajo Mandato del Africa Sudoccidental. Esta posición fue reconocida por la Sociedad de las Naciones, la Corte Internacional de Justicia y las Naciones Unidas.

268. Durante las negociaciones que condujeron a mi Gobierno a la aceptación de la propuesta occidental, los Cinco reconocieron que Walvis Bay no era parte integrante del Africa Sudoccidental. Aludieron meramente a la posibilidad de que pudiera surgir una controversia sobre la cuestión en algún momento futuro. Reconocieron que no estaban discutiendo en modo alguno acerca de la situación política y jurídica de Walvis Bay. No se estaban refiriendo a los méritos del caso. En numerosas ocasiones mi Primer Ministro también informó a los representantes de los Cinco de que la introducción de la cuestión de Walvis Bay en la propuesta llevaría a la terminación inmediata de las negociaciones. En más de una oportunidad los Cinco aseguraron que esa no era su intención. Esta posición fue reafirmada con su abstención en la votación de la resolución 32/9 D de la Asamblea General, de fecha 4 de noviembre de 1977, en la que se declaraba que Walvis Bay era parte integrante del Africa Sudoriental.

269. Durante las conversaciones celebradas en Nueva York en febrero de este año se propuso terminar con la cuestión de Walvis Bay con un párrafo en que se manifestaba que la aceptación de la propuesta no prejuzgaría en modo alguno la pretensión territorial de ninguna de las partes. A mi insistencia se convino en suprimir incluso esta referencia implícita a la cuestión de Walvis Bay.

270. Los cinco Gobiernos occidentales manifestaron nuevamente su posición, tanto ante la Asamblea General en abril de 1978 como ante nosotros, de la siguiente manera: "Todos los aspectos de la cuestión de Walvis Bay deben ser sometidos al Gobierno sudafricano y al Gobierno electo de Namibia para su consideración". No hay lugar a dudas. Los términos son claros. En todo caso, la propuesta final no contenía referencia alguna a Walvis Bay, eso todos lo sabemos; tampoco, agregaré, la resolución 385 (1976), que siempre ha constituido la base de nuestras negociaciones y de la propuesta final.

271. Las fronteras del Africa Sudoccidental y de la República fueron determinadas en la época colonial. Ningún país ni ninguna organización puede atribuirse el derecho de modificarlos unilateralmente. En este sentido, me permito citar brevemente una carta que envié al Secretario General el 2 de mayo de 1978. Dice lo siguiente:

"Sobre la base de tratados que también definen las fronteras de otros países de la región, los límites del Territorio han sido internacionalmente reconocidos durante casi 100 años. Además, la mayoría de los países africanos, asiáticos y latinoamericanos han aceptado que, en virtud del derecho internacional, las fronteras coloniales deben seguir siendo las fronteras después de la independencia. Asimismo, en el párrafo 11 del Manifiesto sobre el Africa meridional, aprobado el 16 de abril de 1969 por la Conferencia de Estados del Africa Oriental y Central en Lusaka, y aprobado por la Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su sexto período ordinario de sesiones,

celebrado en Addis Abeba del 6 al 9 de septiembre de 1969, se declara en parte:

"En lo que nos concierne, las fronteras actuales de los Estados del Africa meridional continuarán siendo las de los futuros Estados africanos libres e independientes de esta región."

La Asamblea General misma acogió con satisfacción este Manifiesto en su resolución 2505 (XXIV), de 20 de noviembre de 1969." [S/12678, anexo.]

272. Por consiguiente, queda fuera de toda duda que Walvis Bay es tan parte de la República de Sudáfrica como Alaska lo es de los Estados Unidos de América. Deseo repetir que en ningún momento figuró en la propuesta aceptada por Sudáfrica.

273. Convenimos plenamente en que la integridad territorial del Africa Sudoccidental debe quedar asegurada. Estamos de acuerdo con ello. Exactamente de la misma manera debe asegurarse la de la República de Sudáfrica. Tal vez exista el deseo de modificar las situaciones existentes actualmente en el mundo con respecto a los enclaves o islas en la vecindad inmediata del continente de manera que se les requiera que formen parte del territorio continental contiguo de que se trate. Si se hace algún intento para modificar tales casos, entonces todos esos casos deben examinarse simultáneamente sobre una base global. Si esa es la intención y las Potencias responsables están dispuestas a someterse a un nuevo arreglo internacional, tales ejemplos como Gibraltar, Cabinda, Hong Kong, Irlanda del Norte, Berlín, Belize, el Canal de Panamá, la bahía de Guantánamo y Macao, para mencionar unos cuantos, entonces — y sólo entonces — Sudáfrica estará dispuesta, por su parte, a que se examine el caso de Walvis Bay sobre la misma base.

274. En conclusión, si bien Sudáfrica aceptó el 25 de abril de 1978 la propuesta sobre el Africa Sudoccidental en su forma final y definitiva, rechazamos categóricamente la resolución sobre Walvis Bay. Esa resolución, en forma de proyecto, fue señalada a nuestra atención por primera vez hace sólo unos días, es decir, meses después de haber aceptado nosotros la propuesta. Evidentemente trata de prejuzgar toda la cuestión. Nunca formó parte de las negociaciones que llevaron a la aceptación por Sudáfrica de la propuesta. La rechazamos. No estaremos dispuestos a negociar con nadie — ni siquiera con el Gobierno debidamente elegido del Africa Sudoccidental — sobre la base de esa resolución. Como se ha indicado en el curso de las negociaciones con los Cinco, toda discusión de la cuestión se hará sobre la base de un acto voluntario de nuestra parte, decisión adoptada por nosotros en ejercicio de nuestro derecho soberano a hacerlo. Estamos dispuestos a obrar de esa manera.

275. Quiero ser muy franco con el Consejo. Nos sentimos conmovidos por los informes de que las cinco Potencias occidentales iban a apoyar un proyecto de resolución del carácter del que se ha presentado al Consejo. Nos conmovió y desalentó. Mi Gobierno llegó a la conclusión de que el apoyo a tal proyecto de resolución crearía grandes dudas en cuanto al espíritu y la manera en que los Cinco respaldarían su propia propuesta. Temimos que destruiría hasta tal

punto la confianza que imposibilitaría la cooperación en la aplicación de la propuesta. El Gobierno sudafricano había llegado a la conclusión en aquel momento de que si los Cinco votaran sin reservas a favor de tal proyecto de resolución, Sudáfrica no podría seguir cooperando en la aplicación de la propuesta.

276. Desde mi llegada a Nueva York he celebrado conversaciones con los representantes de los Cinco respecto del alcance y las consecuencias del proyecto de resolución. He tomado nota de la explicación de voto hecha en nombre de los Cinco en el día de hoy. Transmitiré esa explicación a mi Gobierno. Tendremos que estudiar todo el alcance de esa declaración. También transmitiré a mi Gobierno la aclaración adicional dada por los cinco Ministros de Relaciones Exteriores. Entonces mi Gobierno tomará su decisión definitiva.

277. No puedo concluir sin referirme brevemente a las injurias dirigidas contra mi Gobierno en este debate por algunos representantes. Creo que ha llegado el momento de indicar que, aparentemente, no hay límite a la práctica de la duplicidad en la Organización.

278. Todos sabemos lo que ocurre en el mundo; todos conocemos la lucha por trastornar el equilibrio del poder. Sabemos que lo que quiere la Unión Soviética es la dominación mundial. Su preocupación por Africa y por el bienestar del pueblo africano es hipócrita y falsa. Pregunto al representante de la Unión Soviética: ¿qué ha hecho su país para mejorar la vida en el continente africano? La Unión Soviética está socavando los gobiernos de Africa, está perturbando la paz, y sin paz Africa no puede desarrollarse; está subvirtiendo a los gobiernos de Africa; está introduciendo armas y municiones para matar al pueblo, y le impide que se dedique a la agricultura, a la construcción de caminos y represas; no los ayuda en una forma significativa a vivir una vida mejor.

279. Deseo dar el siguiente consejo a la Unión Soviética: retírense de Africa; llévense de allí a sus apoderados; vuelvan a la Unión Soviética y preocupense por el mejoramiento de su propio pueblo. Esta tarea los mantendrá ocupados durante décadas. Eleven a su pueblo; denle libertad; denle libertad de expresión de religión, de movimiento, de prensa, y permítanle elegir su propio gobierno según la voluntad de la mayoría, que la Unión Soviética nos dice apoya y respeta en todos los demás países del mundo.

280. En lugar de aprovechar cualquier oportunidad para formular injustificados ataques contra mi Gobierno, insto a las Naciones Unidas y, en particular, al Consejo de Seguridad a dedicar atención al compromiso contraído con los millones de seres humanos que viven sin ninguna esperanza de recibir adecuado adiestramiento y educación, de disfrutar de una dieta balanceada, de vivir bajo condiciones de seguridad personal, es decir, de ejercer en una forma significativa el derecho a elegir entre distintas alternativas para el mejoramiento de sus vidas. El usar a Sudáfrica como una víctima propiciatoria, simplemente no aliviará la situación de los millones de seres humanos sufrientes; no colmará su deseo de disfrutar de una vida mejor. Estamos dispuestos a cooperar con todos nuestros compañeros africanos en todas las esferas de la vida. Sin

embargo, la guerra a muerte entre las superpotencias tiende a entorpecer los esfuerzos de las Naciones africanas hacia el desarrollo y la estabilidad. Esta lucha traerá la desintegración de Africa económica y políticamente. Las naciones africanas tienen mucho que ofrecer al mundo, pero parece que este continente está destinado a ser el coto de las grandes Potencias que persiguen sus propios intereses egoístas.

281. Insto a mis compañeros africanos a no dejarse llevar por la tentación de pedir asistencia al exterior, que resulta en un incremento de la tensión en nuestro continente. Permítasenos hacer un serio intento para hacer desaparecer las nubes de los malentendidos que nos separan y acerquémonos unos a otros bajo la esplendorosa luz de nuestro sol africano. Permítasenos trabajar juntos. No dejemos que otros introduzcan cuñas entre nosotros. Todos los africanos tendremos que pagar el precio de la injerencia exterior en los asuntos de nuestro continente. Al permitir la subversión desde el exterior haremos de los intrusos los triunfadores y nosotros, los pueblos de Africa, seremos los vencidos.

282. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Secretario General de Relaciones Exteriores del MPLA — partido obrero — de Angola, Sr. Pascoal Luvualu, que ha expresado su deseo de formular una declaración en nombre de los Estados de primera línea. Le doy la bienvenida y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

283. Sr. LUVUALU (Angola) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, como esta es la primera vez que hago uso de la palabra desearía, en nombre de los países de primera línea, felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio y por la forma en que viene dirigiendo los debates.

284. Es un honor para la República Popular de Angola poder hacer uso de la palabra en nombre de los países de primera línea, a saber, Botswana, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Zambia y Angola, en ocasión de celebrarse esta sesión del Consejo consagrada a la descolonización de Namibia. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a los países hermanos de primera línea por esta prueba de la confianza que ellos han depositado en mi país, en su pueblo y en su Presidente el camarada Antonio Agostinho Neto.

285. La victoria alcanzada por los pueblos de las antiguas colonias portuguesas sobre el régimen colonial ha cambiado la relación de fuerzas en el Africa meridional y en el mundo. Por ello, nuevas perspectivas de liberación se han abierto para los pueblos de Namibia, Zimbabwe e incluso Sudáfrica.

286. La larga lucha armada de liberación nacional del pueblo de Namibia conducida por su vanguardia, la SWAPO, ha encontrado condiciones favorables para su rápido desarrollo. Frente al empuje de la lucha armada y de la acción política y diplomática, el régimen racista de Sudáfrica ha debido renunciar a sus planes de bantustanización de Namibia. Vorster recurrió entonces a las agresiones contra los países de primera línea, a la represión y a la matanza de poblaciones, como ocurrió en el caso de

Kassinga, en la República Popular de Angola, donde perdieron la vida más de 600 namibianos. Todas las maniobras del régimen de *apartheid* de Vorster tendientes a debilitar a la SWAPO, a la desestabilización de los países de primera línea y al llamado acuerdo interno, se han visto condenadas al fracaso.

287. A pesar de esas maniobras de intimidación y de agresión perpetradas contra los países de primera línea, la acción de éstos ha sido firme en el cumplimiento de las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana y de las Naciones Unidas relativas a la ayuda a los movimientos de liberación nacional.

288. El Consejo de Seguridad debe condenar una vez más la utilización de Namibia, Territorio internacional, como base de agresión y de desestabilización de los países vecinos.

289. El acuerdo de Luanda, la resolución aprobada en la reunión en la cumbre por los Jefes de Estado y de Gobierno africanos que tuvo lugar recientemente en Jartum, que es el resultado de los debates de ese eminente órgano, constituye una importante victoria del pueblo de Namibia y de su vanguardia, la SWAPO. Esta victoria es también de la Organización de la Unidad Africana, de los países de primera línea y de todas las fuerzas progresistas del mundo que, en su firme determinación de barrer del suelo africano al colonialismo moribundo, aportan una importante ayuda a la SWAPO.

290. El reconocimiento de la SWAPO por la comunidad internacional como el único auténtico y legítimo representante del pueblo de Namibia es otro factor que ha acelerado el proceso de la descolonización de Namibia. Quisiera también subrayar el importante papel que ha desempeñado el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

291. Namibia es un Territorio internacional que cae dentro de la competencia de las Naciones Unidas. En consecuencia, las Naciones Unidas deben garantizar la efectiva aplicación y estricta supervisión de los acuerdos que lleven al completo acceso de ese país a una independencia total y completa. A este respecto, el Representante Especial del Secretario General también tiene una función que desempeñar. Las Naciones Unidas también deben garantizar la salvaguardia de la unidad e integridad territorial de Namibia, incluyendo Walvis Bay, que geográfica, política y económicamente es parte integrante de Namibia. La Organización debe apelar a los Estados Miembros y a la comunidad internacional en general para que contribuyan a la reconstrucción nacional de la economía de este joven Estado que está a punto de nacer.

292. Los países de primera línea continuarán prestando su apoyo moral, político, diplomático y material a la SWAPO hasta que el pueblo de Namibia recupere plenamente su libertad e independencia, por las que ha estado luchando durante muchos años y ha llevado a cabo indecibles sacrificios.

293. En nombre de mis colegas de los países de primera línea quiero expresar la esperanza de que el debate en este agosto órgano será fructífero.

294. La lucha continúa. La victoria es segura.

295. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Sudán y representante especial de Su Excelencia, el Presidente Gaafar Mohamed Nimeiri, Presidente de la Organización de la Unidad Africana. Le doy la bienvenida y lo invito a ocupar un lugar a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

296. Sr. DENG (Sudán) (*interpretación del inglés*): Me pregunto si aquellos que hacen uso de la palabra después del representante de Sudáfrica habrán de ver facilitada o dificultada su tarea. En todo caso, en nombre del actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana, Sr. Gaafar Mohamed Nimeiri, y en el de la República Democrática del Sudán, quisiera expresar mi gratitud y agradecimiento por permitírseme hacer uso de la palabra en el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión de vital interés y preocupación para nuestro continente, es decir, la descolonización de Namibia.

297. Sr. Presidente, bajo su dirección atinada, capaz y experimentada, este Consejo ha aprobado una decisión histórica que esperamos iniciará una nueva página no sólo en la historia de Namibia sino también en la del Africa meridional en su conjunto. Lo felicitamos a usted y a los miembros del Consejo por lo que promete ser el comienzo de un importante acaecer. Sin embargo, aún tenemos que tomar en cuenta el historial de los acontecimientos en esta región si es que hemos de continuar la marcha incansable hacia la meta de la independencia y la dignidad humana.

298. Acabo de llegar de Jartum, donde nuestro país tuvo el honor de hospedar al 31º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros y el 15º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana. Ambas reuniones trataron varios temas que considero pertinentes a la cuestión que considera esta reunión: el convencimiento unánime de la necesidad de consolidar la unidad y solidaridad africanas ante las dificultades crecientes para la liberación; un acuerdo general de que la libertad, la independencia y la integridad de todo país africano son vitales para la integridad y seguridad del continente en su conjunto; una aceptación relevante del principio de que es preferible el arreglo negociado, toda vez que sea posible — de otra manera, la lucha armada debe llevarse a cabo en forma incansable hasta el logro total del objetivo; y un reconocimiento del papel vital que debe continuar desempeñando la comunidad internacional en la descolonización del continente y la liberación de los africanos de las inhumanas penalidades del racismo.

299. Quizás una de las cuestiones que causaron más preocupación en las reuniones de Jartum, fue la de la liberación del colonialismo y el racismo, tema que continúa siendo vital para el Africa de hoy como lo fuera en los albores del movimiento en pro de la independencia. Los africanos han llegado a comprender, incluso mejor que antes, que la libertad e integridad de nuestro continente son indivisibles y que cualquier vestigio de dependencia extranjera o dominación amenaza la trama de la seguridad continental. Con Rhodesia en manos de blancos rebeldes y Namibia ilegalmente ocupada por blancos racistas, ¿quién puede realmente afirmar de que nuestros Estados de

primera línea están seguros? Y si nuestros Estados de primera línea no están seguros, ¿cómo podemos hablar de una verdadera seguridad para el resto de Africa?

300. Africa ha resuelto que aunque las formas y medios pueden diferir, y en ocasiones ser divergentes, el objetivo es el mismo y debe ponerse en claro más allá de toda duda. Todo desdibujamiento o distorsión de nuestras metas supremas constituye una ventaja para los enemigos de la dignidad africana. El objetivo es y debe continuar siendo la libertad e independencia de todo el continente y sus territorios, sin excepción alguna. Lamentablemente, la lucha se ha cristalizado en victoria y supervivencia digna o en derrota y, en el mejor de los casos, una supervivencia subhumana. Es una ecuación simple en la que la lucha armada comienza donde las discusiones llegan a su fin. Y, como lo acaba de apreciar el Consejo de Seguridad, ello no se debe a que los africanos se sienten más inclinados a luchar que a hablar. No: todo lo contrario; la negociación, mediación y conciliación son temas dominantes en el pensamiento social y la jurisprudencia africanos, en agudo contraste con el carácter opuesto del pensamiento jurídico occidental. Los africanos han recurrido a la lucha armada porque el adversario se negó a conversar y a atender razones. La elección no se hizo por preferencias sino por necesidad. Se trata de un sacrificio cuya alternativa es rendirse ante la indignidad humana y la denegación de los derechos naturales y, por lo tanto, la rechazamos totalmente.

301. Para corregir la historia de graves violaciones a la integridad y la dignidad de Africa se requiere mucho de parte de quienes se encuentran en condiciones de actuar en tal sentido. Por este motivo, las iniciativas occidentales con respecto a Zimbabwe y Namibia presentan una importancia correctiva que va más allá de su carácter constructivo. Constituyen un indicio de una etapa nueva y más promisoría de respeto mutuo y cooperación entre Africa y Occidente.

302. Desde otro punto de vista, no debe considerarse con ligereza la reacción positiva, no sólo de Africa, sino especialmente de los representantes legítimos de Zimbabwe: el Frente Patriótico, y de Namibia: la SWAPO. Pero también debemos ser realistas. Pese al logro histórico de hoy, también debemos esperar que exista cierta cautela, si no sospechas. ¿Por qué no? ¿Podría ser acaso de otro modo? Los Africanos han sido testigos de bastantes embaucamientos, en los que se ofrece generosamente desde afuera una falsa sabiduría para perpetuar con astucia las cadenas de la dependencia colonial y la indignidad del racismo.

303. La experiencia de Zimbabwe no hizo mucho por disipar los temores africanos a las contradicciones internas. En virtud de las iniciativas anglo norteamericanas, el Reino Unido y los Estados Unidos mediaron entre el racista Ian Smith y el Frente Patriótico. Los Estados de primera línea se esforzaron por dar una oportunidad a esta iniciativa de paz. Pocos frutos se han logrado; y es preciso allanar aún más el camino. Luego de intensos esfuerzos, el Frente Patriótico dio su respuesta y se llevó a cabo la reunión en Dar es Salaam y, para los africanos, esto constituyó un éxito considerable.

304. Sin embargo, para sorpresa de los africanos, este cuadro alentador se presentó al mundo como si hubiera habido divergencias fundamentales de las que el Frente Patriótico era implícitamente responsable. Más aún, se nos dice que existe la iniciativa de eliminar las actuales sanciones obligatorias establecidas contra el régimen minoritario racista de Ian Smith, lo que dio lugar a que los Jefes de Estado y de Gobierno africanos, reunidos en Jartum, aprobaran una categórica resolución sobre este problema declarando que si cualquier Estado, especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, violara las sanciones, el hecho constituiría un particular agravio a la dignidad y las aspiraciones de los pueblos africanos [véase S/12787]. Todos sabemos muy bien que, como es obvio, ese era precisamente el objetivo que perseguía Ian Smith con sus maniobras en pro de un arreglo interno. ¿Cómo se espera que reaccionemos cuando vemos indicios de que su sueño puede hacerse realidad?

305. Como examinamos en esta oportunidad la situación en Namibia, deseo reiterar que el papel desempeñado por los cinco países occidentales ha encontrado una acogida favorable, no sólo en Africa, sino también — como lo han podido comprobar hoy — de parte del único representante auténtico del pueblo namibiano, la SWAPO. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno reunida en Jartum, al tomar conocimiento del “acuerdo concertado en Luanda el 12 de julio de 1978 entre la SWAPO y los representantes de los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad, en relación con la propuesta de lograr un arreglo negociado de la cuestión de Namibia tomando como base la resolución 385 (1976)”, acogió con satisfacción dicho acuerdo en una resolución especial sobre Namibia [S/12837, *anexo*]. Nadie sabe a ciencia cierta si esos esfuerzos se materializarán cabalmente en la libre determinación y una auténtica independencia nacional para Namibia. Es claro que muchos seguirán dudando. Pero Africa quiere dar una oportunidad a los métodos pacíficos. En última instancia, como ya señalé, ese es el camino que prefieren escoger los africanos si se les da la posibilidad de hacerlo.

306. Aunque escuchan complacidos cualquier iniciativa en favor de la paz, la principal esperanza de los africanos reside en las instituciones de las Naciones Unidas y especialmente en el Consejo de Seguridad. En la misma resolución antes mencionada, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, teniendo en cuenta la responsabilidad especial de las Naciones Unidas con respecto a Namibia, solicitó: “al Consejo de Seguridad y al Secretario General de las Naciones Unidas que procedan con rapidez a dar cumplimiento a la resolución 385 (1976) como complemento del acuerdo de Luanda”, a fin de que se conceda a Namibia la independencia plena y total. La Asamblea declaró también “que las Naciones Unidas deben tener poderes efectivos y autoridad para ejercer la supervisión y el control de la administración de transición, las medidas de seguridad y el proceso electoral”. Reafirmó asimismo su apoyo al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia como única autoridad legal del Territorio hasta su independencia. A este respecto, la Asamblea pidió al Secretario General que celebrara consultas con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y lo mantuviera debidamente informado sobre las diversas etapas del proceso de dar cumplimiento a la resolución 385 (1976). Además, solicitó al Presidente de la

OUA que se mantuviera en contacto con el Secretario General de las Naciones Unidas a fin de asegurarse de que se adopten todas las medidas necesarias para lograr la independencia de Namibia. Por último, la Asamblea reiteró su apoyo incondicional a la SWAPO en la lucha por la liberación total de Namibia.

307. El papel de las Naciones Unidas, independientemente de la mediación de países occidentales, fue también objeto de otra resolución exhaustiva que sobre la cuestión de Namibia aprobó el Consejo de Ministros de la OUA en su período de sesiones de Jartum [*ibid.*]. El Consejo de Ministros pidió al Consejo de Seguridad que actúe decididamente contra cualquier maniobra del régimen ilegal de ocupación dirigida a frustrar las aspiraciones legítimas del pueblo namibiano a la libre determinación, a la libertad y a la independencia nacional en una Namibia unida.

308. Ahora es el turno del Consejo de Seguridad y, hasta este momento, lo utilizó apropiadamente. Pero lo que se plantea ahora es si el Consejo, actuando por medio de las instituciones de las Naciones Unidas — de las que el órgano especializado es el Consejo para Namibia —, seguirá llevando a la práctica una solución decisiva que conduzca a la celebración de elecciones libres, a una libre determinación auténtica y al respeto por la integridad territorial de Namibia.

309. En lo que se refiere a la integridad territorial y recordando lo que señalé antes acerca de la indivisibilidad de la integridad y la seguridad continentales, debo señalar que la cuestión de Walvis Bay sigue suscitando la inquietud de Africa. En la resolución que mencioné, el Consejo de Ministros de la OUA reafirmó en la forma más solemne que Walvis Bay es parte integrante de Namibia y reiteró su condena inequívoca de los intentos de Sudáfrica para anexarse Walvis Bay, lo que constituiría una violación flagrante de la unidad e integridad territorial de Namibia.

310. Por las referencias que hice, debe resultar muy claro que Africa, representada en todos los niveles, mantiene su profunda fe en las Naciones Unidas en general y en el Consejo de Seguridad en particular, sobre esta cuestión de la independencia de una Namibia unida. Confiábamos en que los resultados de sus deliberaciones no sólo resultarían mercedores de esta fe, sino también del nombre de este gran Consejo y de esta gran Organización. Hasta ahora los resultados han sido alentadores, pero aún es preciso pasar la verdadera prueba. Esperemos que ocurra lo mejor y sigamos haciendo todo lo posible por la realización del objetivo final de la libre determinación y la independencia de Namibia.

311. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Angola, quien desea hacer uso de la palabra en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa por el mes de julio. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

312. Sr. DE FIGUEIREDO (Angola) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa por el mes de julio permítame manifestarle nuestros mejores deseos al ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad.

313. La cuestión que está siendo debatida tiene un lugar especial en los corazones y la mente de todos los africanos. En realidad, si hay una cuestión africana en la cual se encuentran completamente unidos todos los africanos, es la de Namibia. No hay posiciones contrapuestas; no hay lados y, por una vez, no existen campos. Toda el Africa apoya la lucha del pueblo namibiano por la libre determinación e independencia, dirigido por su movimiento de liberación nacional, la SWAPO. La unanimidad del apoyo africano resulta aún más evidente por la resolución sobre Namibia aprobada recientemente por los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Jartum. Nuestra opinión sobre la cuestión de la soberanía e independencia de Namibia está plenamente reflejada en esa resolución. A este respecto, nuestros hermanos y camaradas africanos se han reunido aquí no para enfrentarse ni retar a nadie, sino para complementar los esfuerzos mutuos en la búsqueda de una solución justa del problema namibiano.

314. Namibia se encuentra en la posición única de haber sido colonizada y recolonizada. Desde que llegaron los ejércitos sudafricanos bajo el mando de los generales racistas Louis Botha y Jan Smuts, que fácilmente derrotaron a la pequeña guarnición allí mantenida por el Káiser Guillermo en 1915, el suelo y la nación de Namibia se vieron transformados progresivamente en una quinta provincia de Sudáfrica, gobernada por el régimen de la minoría racista de Pretoria, avasallando al pueblo de Namibia bajo las mismas odiosas leyes y sistema del *apartheid*, igual que sucedió a nuestros hermanos de la mayoría en la propia Sudáfrica. Todo esto ocurrió a pesar del Mandato de la Sociedad de las Naciones por el que se pidió a Pretoria que “promoviera al máximo” el progreso social de los habitantes autóctonos del Territorio. Las condiciones empeoraron constantemente en el Territorio y Pretoria hizo todo lo que estuvo a su alcance para despojar al pueblo namibiano de su dignidad y del adelanto económico y social.

315. No fue hasta que los movimientos de liberación africanos en el Africa meridional hicieron enormes sacrificios, después que la SWAPO había llevado a cabo una amarga lucha por más de un decenio, y después que la chispa de la revolución y la sed por la independencia se extendieron como fuego sobre todo nuestro continente, que la acción internacional comenzó a ser coordinada con respecto a Namibia. Esta tomó forma con la creación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y otros programas relacionados con las Naciones Unidas, como el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia, con base en Lusaka. Sin embargo, el crédito máximo por la liberación de Namibia va a su movimiento de liberación nacional, la SWAPO, que ha recibido el activo apoyo de los Estados progresistas y las fuerzas antiimperialistas.

316. Durante siglos, la historia y el destino de Africa se han visto guiados, explotados y gobernados por los parlamentos de Europa. Los imperialistas occidentales conquistaron Africa y crearon un vasto imperio que alimentó sus necesidades económicas. Este imperio ha ido perdiendo fuerza lentamente y a veces violentamente, pero el imperialismo ha logrado levantar su cabeza de distintas maneras. Nos parece difícil creer que Sudáfrica hubiera podido mantener su estrangulamiento sobre Namibia sin el activo, pasivo o tácito acuerdo del imperialismo occidental.

317. Esperamos encontrarnos en vísperas de la independencia de Namibia; la genuina independencia y no un remedo de ella. Si se concede la soberanía política, pero la soberanía económica sigue en manos de la Pretoria racista, entonces la independencia será un mito — una cosa postiza — y la justicia social y la libertad continuarán siendo un espejismo. El pueblo namibiano no ha derramado su sangre para esto. No ha sufrido torturas, la pérdida de derechos, el encarcelamiento y la muerte para heredar solamente una apariencia de democracia. Los africanos están dispuestos a continuar luchando por conquistar lo que es suyo de pleno derecho, a saber, la libertad, la posibilidad de elegir, la independencia, un Africa libre.
318. Por consiguiente, la independencia económica de Namibia es vital para su bienestar económico y el ejercicio de su soberanía. Y la independencia política y el progreso económico de Namibia dependen de Walvis Bay, el único puerto de aguas profundas del Territorio que fue ilegalmente anexado el año pasado por Sudáfrica. Walvis Bay era y es parte integrante de Namibia. Permitir cualquier otro arreglo afectaría al pleno ejercicio de la soberanía de Namibia. La pesca también tiene su centro en Walvis Bay, una fuente importante de ingresos y alimentos para el futuro Estado.
319. Es inconcebible que se permita que Sudáfrica mantenga personal en la base militar y aérea de Rooikop, de Walvis Bay, donde Sudáfrica mantiene un batallón de fuerzas terrestres protegido por escuadrones y tanques blindados. La base aérea tiene una pista larga de baja altitud necesaria para los aviones de reconocimiento costeros y aviones de bombardeo y caza. También tiene un transmisor en la red de los sistemas estratégicos de defensa de la base naval sudafricana que se encuentra cerca de la Ciudad de El Cabo. En realidad, algunos países de la OTAN ya han utilizado los servicios de Walvis Bay. Así, pues, además del hecho de que en Walvis Bay se realiza el 90% del comercio de Namibia y todas sus exportaciones minerales, el control de Walvis Bay por un gobierno que no sea el de la Namibia independiente constituiría no sólo una flagrante violación de la integridad territorial de Namibia, sino también una constante amenaza a la paz y seguridad de Namibia y de toda el Africa meridional.
320. Que no quede duda alguna a la comunidad internacional de que la independencia de Namibia está cercana como resultado de la heroica lucha del valeroso pueblo de Namibia. Paralelamente con la lucha de liberación armada y política, los dirigentes de la SWAPO dentro de Namibia han venido realizando una intensa labor política entre las capas populares para quebrantar las actividades contrarrevolucionarias de los títeres favorecidos por Sudáfrica. Es la lucha incesante y revolucionaria de los genuinos combatientes por la libertad de Namibia la que ha llevado las cosas a la situación actual.
321. Una Namibia libre y segura es vital para la seguridad del Africa meridional, y un Africa meridional libre y segura es esencial para la seguridad de toda el Africa. La historia no nos da una segunda oportunidad. Por lo tanto, todos debemos aprovechar esta oportunidad para ayudar a resolver este enconado conflicto y rectificar una de las injusticias más extremas de este siglo.
322. Una Namibia libre y segura sólo puede ser el resultado de la garantía de que el pueblo namibiano no será traicionado, incluso en estos momentos en que parece tan cercana la genuina independencia. Una manera de asegurar esto es la dirección muy de cerca y la vigorosa presencia de las Naciones Unidas, lo que es muy adecuado, dado que la comunidad internacional acepta que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia es la única autoridad legítima del Territorio hasta que el pueblo namibiano pueda ejercer su derecho a la libre determinación y la independencia. No puedo menos de citar de la resolución aprobada en el 15º período ordinario de sesiones de la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Jartum, donde se declara que
- “las Naciones Unidas deben tener poderes efectivos y autoridad para ejercer la supervisión y el control de la administración de transición, las medidas de seguridad y el proceso electoral”.
323. Sin las firmes garantías de las Naciones Unidas los amigos de Namibia se verán justificados en sus aprensiones respecto de las intenciones y honestidad del régimen que actualmente controla Namibia. No cabe duda de que en el pasado esas aprensiones fueron plenamente justificadas.
324. Ahonda más nuestros temores un ejemplo más reciente: se trata de Zimbabwe, donde no ha tenido lugar una verdadera transferencia del poder, donde el régimen racista de Smith gobierna todavía, con unos pocos cambios cosméticos para fomentar la ilusión de que un régimen minoritario ha sido transformado en uno mayoritario. Estamos determinados a no permitir que eso suceda a nuestros amigos namibianos. Por tanto, destacamos nuevamente la importancia de que las Naciones Unidas intervengan plenamente en Namibia y que sus mecanismos tengan un poder efectivo en el Territorio. La comunidad internacional se lo debe al pueblo de Namibia y a los principios que son la base de las Naciones Unidas.
325. Todos nosotros esperamos reunirnos pronto aquí nuevamente, en el Consejo de Seguridad, para admitir oficialmente a una Namibia independiente en las Naciones Unidas. Hasta entonces tendremos que continuar vigilantes y dar nuestro apoyo al pueblo namibiano.
326. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Benin, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.
327. Sr. BOYA (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, la delegación de la República Popular de Benin desea agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo que se le haya permitido participar en este debate cuya importancia no escapa a nadie. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por desempeñar la Presidencia del Consejo durante este mes. La delegación beninesa se felicita de las excelentes relaciones que unen a nuestros dos países y desea que la cooperación entre el Canadá y la República Popular de Benin se estrechen aún más sobre la base de los intereses recíprocos de nuestros dos pueblos. Por consiguiente, es un real placer ver a usted dirigir los trabajos del Consejo cuando se trata la cuestión

de Namibia. Estamos persuadidos de que, bajo su Presidencia, el Consejo concluirá el presente debate atendiendo el interés del pueblo namibiano en particular, y el de los pueblos africanos en general.

328. La cuestión de la independencia total y auténtica de Namibia, de la liberación de este Territorio internacional de la opresión racista, de la explotación económica y del oscurantismo cultural, es una cuestión capital para mi país. En efecto, el pueblo beninés, que desde 1972 libra una lucha tenaz y resuelta contra la dominación extranjera, sabe perfectamente que la preservación de su independencia total, de sus libertades fundamentales y de la integridad de su territorio, depende de la liquidación completa de este bastión de opresión del Africa meridional.

329. La independencia de Namibia es una de las etapas esenciales de la liberación de Africa, es decir, de la consolidación de la independencia de los países africanos. El apoyo total de la República Popular de Benin a los movimientos africanos de liberación nacional, claramente proclamada en el discurso programa del 30 de noviembre de 1972, se basa esencialmente en este análisis. Es por ello que mi delegación apoya sin reservas el contenido de la declaración que acaba de hacer ante el Consejo el Presidente de la SWAPO, Sam Nujoma, sobre los enormes sacrificios hechos por los hijos de Namibia para la liberación de su país del yugo y de la opresión coloniales.

330. Dicho esto, permítaseme expresar brevemente el punto de vista de mi Gobierno sobre esta importante cuestión.

331. El Consejo de Seguridad acaba de tomar una importante decisión para la liberación de Namibia dentro del marco de su resolución 385 (1976). La República Popular de Benin, entonces miembro del Consejo, participó en la elaboración y adopción de esa resolución. Mi país apoyará, por consiguiente, toda acción tendiente a dar aplicación a dicha resolución tanto en su letra como en su espíritu. Es por ello que la delegación beninesa quisiera insistir sobre los siguientes puntos.

332. Walvis Bay es parte integrante de Namibia. El Consejo de Seguridad debe oponerse firmemente a las maniobras del régimen racista de Pretoria tendientes a separar Walvis Bay de Namibia. La decisión de anexas este enclave, proclamada por Sudáfrica el 31 de agosto de 1977, es nula y sin valor. Walvis Bay forma parte de los sórdidos cálculos del imperialismo y está destinada a servir como base de agresión permanente contra una Namibia independiente. El pueblo beninés rechaza categóricamente la independencia nominal y la enajenación neocolonial de Namibia.

333. El estacionamiento de 1.500 efectivos sudafricanos en la frontera angoleña y namibiana es un serio entorpecimiento al proceso hacia la auténtica independencia de Namibia. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad debe proclamar el desmantelamiento total de esas tropas sudafricanas. Ello es una condición *sine qua non* del pasaje de un proceso pacífico hacia la independencia.

334. La garantía democrática del proceso electoral debe ser asegurada.

335. En fin, el Consejo de Seguridad debe tomar las medidas necesarias para asumir plenamente sus responsabilidades y asegurar la realización de una independencia verdadera de Namibia.

336. El representante de quienes organizaron la matanza de Sharpeville y de quienes organizaron la matanza de Soweto; el representante de los verdugos de Steve Biko y de tantos otros patriotas sudafricanos, acaba de hacer una declaración que no puede ser más clara. Aparentemente él está seguro de lo que ha dicho y es por ello que mi delegación se ve impulsada a pensar que las resoluciones que el Consejo de Seguridad acaba de adoptar constituyen una verdadera trampa. Pero el pueblo namibiano, bajo la firme conducción de la SWAPO, hará fracasar finalmente todas las sórdidas maniobras del régimen racista de Pretoria y de las Potencias imperialistas que tienden a despojar a la independencia de Namibia de todo su contenido real.

337. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Malí, a quien invito a ocupar un lugar a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

338. Sr. KANTE (Malí) (*interpretación del francés*): En primer lugar, mi delegación desea agradecer a usted, Sr. Presidente, y por su intermedio a todos los miembros del Consejo de Seguridad, por habernos concedido esta oportunidad de participar en un debate tan importante para toda el Africa. La delegación de Malí no puede sino sentirse complacida de verle a usted presidir este debate, en razón de las buenas relaciones que mantienen nuestros gobiernos y pueblos.

339. El Consejo de Seguridad se reúne nuevamente para considerar la tragedia namibiana. A criterio de mi delegación, esta reunión es de importancia suprema. ¿Acaso no es esta la primera vez, en el período de 30 años en que las Naciones Unidas se han visto envueltas en esta tragedia, que asistimos al logro de un acuerdo general que habrá de librar a Namibia del yugo de los racistas blancos de Pretoria?

340. La esperanza se funda sobre todo en el hecho de que parece existir en el Consejo y en la SWAPO una voluntad política de iniciar un proceso que habrá de llevar a un arreglo justo y pacífico de la cuestión namibiana. Más aún, es esta voluntad lo que ha hecho posible alcanzar el acuerdo concluido en Luanda entre las cinco Potencias occidentales miembros del Consejo y la SWAPO, que ha sido siempre reconocida por la OUA y las Naciones Unidas como el único y auténtico representante del pueblo namibiano. En beneficio de la claridad, mi delegación quisiera subrayar que el acuerdo de Luanda descansa sobre tres elementos indisolubles: primero, el plan occidental; segundo, la reafirmación del hecho de que Walvis Bay pertenece a la entidad namibiana; tercero, que el proceso de descolonización en Namibia deberá llevarse a cabo, ser supervisado y controlado, por el Representante Especial del Secretario General.

341. Pese a este optimismo que se nos quiere inculcar, el momento es grave y difícilmente ha llegado la hora de fundar nuestras armas. Por cierto, tenemos conciencia del hecho de que el problema namibiano es, sin duda, una de

esas cuestiones que han puesto a dura prueba la autoridad y credibilidad de las Naciones Unidas.

342. A este respecto, mi delegación debe recordar que la resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General, que puso fin al Mandato de Sudáfrica sobre Namibia, nunca fue aplicada, como ocurrió con numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General o la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 21 de junio de 1971⁶. Y el régimen racista sudafricano, en respuesta a esas importantes decisiones no hizo nada mejor que establecer en Namibia el más inhumano sistema de opresión del mundo, introduciendo la horrible política del *apartheid*. En su arrogancia, Pretoria siempre se ha opuesto cínicamente a todas las decisiones de las Naciones Unidas. No obstante, sólo un año fue suficiente para que las cinco Potencias occidentales miembros del Consejo obligaran a los racistas de Sudáfrica a aceptar el principio de la independencia de Namibia. Hoy ha sido probado que fue la ausencia de voluntad política por parte de esas Potencias la razón por la que tuvimos que lamentar en tantas ocasiones la inútil prolongación de la crisis namibiana y los sufrimientos de nuestros hermanos en Namibia.

343. El drama ya no se representa entre la SWAPO, único y legítimo representante del pueblo namibiano y el Gobierno racista de Pretoria, que ha sido descalificado por nuestra Organización desde el 27 de octubre de 1966. El drama es representado ahora por los miembros del Consejo que se sientan alrededor de esta mesa, porque la liberación del pueblo namibiano es responsabilidad del Consejo. Las conclusiones que los miembros del Consejo habrán de derivar de su labor deben ser claras, y las importantes decisiones que habrán de adoptar al término del debate deben ser absolutamente inequívocas y carentes de ambigüedad en lo que respecta a la restauración al pueblo de Namibia de sus plenos derechos nacionales y la salvaguardia de la integridad territorial del país, incluyendo a Walvis Bay. Las fuerzas remanentes del Gobierno racista de Pretoria deben ser localizadas y neutralizadas en la mayor medida posible por las fuerzas de paz de las Naciones Unidas.

344. La SWAPO y el Africa han demostrado ante el mundo entero en el día de hoy su devoción por la paz cuando convienen en sentarse a la mesa de negociación, al igual que en el pasado demostraron su ardor en la lucha de liberación. Una vez más, corresponde a las Potencias occidentales no defraudarlos en la aplicación de las importantes decisiones que el Consejo ha adoptado y habrá de adoptar. Deben empeñarse decididamente en iniciar el proceso que habrá de llevar a la descolonización de Namibia, dentro de sus fronteras nacionales.

345. En esta última etapa no puede evadirse la cuestión de Walvis Bay que, histórica, sociológica, geográfica y legalmente es parte integrante de Namibia. ¿No es, precisamente, el hecho de rehuir tal responsabilidad en la hora de la descolonización lo que constituye la raíz de las graves

tensiones que continúan destrozando al Oriente Medio y de la aguda crisis que sigue poniendo en peligro la paz en el Asia Sudoriental y en otras regiones? Los miembros del Consejo no pueden sancionar los reclamos injustificados de Pretoria y contribuir así, deliberadamente, a implantar un abceso en el flanco de una Namibia independiente, una fuente de tensión que puede en cualquier momento desatar una de las guerras raciales más trágicas de la historia.

346. La descolonización de Namibia debe ser plena y completa y la administración colonial sudafricana, con su policía y tropas residuales debe abandonar el Territorio en el momento en que el Representante Especial del Secretario General promulgue tales órdenes en cumplimiento de su mandato.

347. En la entrevista con el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, Sr. David Owen, concedida el 24 de junio pasado a *Le nouvel observateur*, reconoció que "el mundo occidental en general no apoya a los movimientos nacionalistas". Lo felicito por su franqueza. Este pensamiento parece indicar el deseo de un cambio de actitud en el comportamiento político de las potencias occidentales.

348. Es éste un símbolo de la época. Esperemos que puedan confirmarlo las decisiones que se adopten al concluir esta sesión del Consejo de Seguridad y su puesta en práctica sobre el terreno. El proceso iniciado hoy constituye la coronación de la lucha de liberación nacional que el heroico pueblo de Namibia lleva a cabo desde hace largos años bajo el estandarte de la SWAPO, su partido de vanguardia y su punta de lanza. El pueblo y el Gobierno de Malí desean renovar por mi intermedio las seguridades de su apoyo total. Saludan al Presidente Sam Nujoma, aquí presente, patriota ardiente y líder indiscutido e indiscutible del pueblo namibiano, cuya conducción firme y dinámica ha permitido a la SWAPO lograr esta victoria decisiva.

349. Este es el mensaje que Su Excelencia el Presidente Moussa Traoré, Jefe de Estado de Malí, me encargó especialmente transmitir al Consejo de Seguridad en nombre del pueblo y del Gobierno malienses, con la esperanza de que las grandes decisiones que el Consejo adoptará al concluir sus deliberaciones con respecto al futuro de Namibia hagan olvidar las frustraciones y los vetos abusivos de las Potencias occidentales que, lamentablemente, durante muchos años caracterizaron la evolución del drama namibiano en las Naciones Unidas.

350. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Sri Lanka, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

351. Sr. GOONERATNE (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo expresarle nuestras cálidas felicitaciones por ocupar este mes la Presidencia del Consejo. Le agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo que me hayan brindado la oportunidad de participar en los debates sobre la situación en Namibia. Lo hago al propio tiempo como representante de Sri Lanka y como representante del Presidente en ejercicio del Grupo de países no alineados.

⁶ *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la Résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. 16.*

352. El Grupo de países no alineados expresó siempre sin ambages su solidaridad inquebrantable con la causa del pueblo namibiano. Dentro de este contexto, deseo transmitir a los miembros del Consejo el texto de un telegrama enviado al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, reunidos actualmente en Belgrado, Yugoslavia. El mensaje expresa lo siguiente:

[Para el texto, véase S/12791.]

353. Las decisiones adoptadas hoy ponen de manifiesto cierto avance hacia los objetivos de la libertad, la independencia nacional y la integridad territorial de Namibia. No obstante, como lo señalaron otros oradores, aún quedan aspectos por negociar antes de que se logre esa meta. En este momento se requiere gran vigilancia de parte de todos los países y, en nombre del Presidente del Grupo de países no alineados, ofrezco al pueblo de Namibia la seguridad de nuestra solidaridad constante e inquebrantable.

354. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante del Senegal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

355. Sr. SYLLA (Senegal) (*interpretación del francés*): El Presidente de la República del Senegal ha considerado su deber hacerse representar especialmente en las deliberaciones del Consejo de Seguridad para dar testimonio de su fe en nuestra Organización internacional, sobre todo en la circunstancia histórica actual. En efecto, durante los acontecimientos que dieron por resultado la sesión de hoy, el Presidente Léopold Sédar Senghor expresó constantemente su convencimiento de que la Organización de las Naciones Unidas constituye el único marco válido para concertar un acuerdo internacional aceptable sobre Namibia. Al ser informado acerca del acuerdo de Luanda, manifestó su complacencia por ver que las negociaciones conducentes a la solución del problema de Namibia se encauzaban hacia el marco privilegiado de las Naciones Unidas.

356. Antes de seguir adelante, deseo expresarle, Sr. Presidente, nuestra gran satisfacción por verlo dirigir esta importante sesión que el Consejo de Seguridad ha dedicado al examen del espinoso problema de Namibia. Nuestro júbilo resulta aún más comprensible habida cuenta de los estrechos lazos de cooperación, fundados esencialmente en el respeto mutuo, que vinculan a su país, el Canadá, con el Senegal.

357. También deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a los miembros del Consejo que hayan respondido favorablemente a la solicitud de mi delegación de participar en estos debates.

358. Nos encontramos aquí reunidos en circunstancias que cabe calificar de excepcionales. En efecto, el acuerdo de Luanda constituye la culminación de largos esfuerzos por poner fin a una situación muchas veces condenada por toda la comunidad internacional. Basta recordar que, desde 1966, fecha en que la Asamblea General decidió poner fin a la administración sudafricana de Namibia, se aprobaron innumerables resoluciones del Consejo de Seguridad y de la

Asamblea General que, sin embargo, nunca se llevaron a la práctica. Hoy, los cinco miembros occidentales del grupo de contacto del Consejo de Seguridad, pese a las sospechas suscitadas por su iniciativa, han logrado establecer con la SWAPO una plataforma que abre nuevas esperanzas en el panorama tan sombrío del África meridional. Consideramos importante evaluar esta iniciativa como una medida altamente política tendiente a hallar una solución real, que sea internacionalmente aceptable, del problema que nos preocupa.

359. Comprendemos que el documento de Luanda no podía ser perfecto y lo lamentamos. Sin embargo, lo que nos parece ser esencial es que constituye una base para la acción. En este sentido, es eminentemente positivo. Las posiciones antagónicas que trata de reconciliar no pueden, a nuestro juicio, dar mejores resultados. En este sentido, queremos seguir siendo realistas porque tenemos que reconocer que todas las resoluciones aprobadas hasta ahora por nuestra Organización no han podido ser puestas en práctica. Admitámoslo o no, frente a la voluntad de nuestra Organización se ha producido una situación de hecho que las actitudes más intransigentes no han podido cambiar.

360. Ahora que las Naciones Unidas han tomado la iniciativa, decimos que se ha planteado el problema de la credibilidad de la Organización, que dependerá de la forma en que se aplicarán las decisiones que el Consejo de Seguridad aprobó hace pocos momentos, y particularmente en lo que respecta a la cuestión todavía pendiente de Walvis Bay. La Organización no puede aceptar que un Estado nazca balcanizado y mutilado. Gracias a esta bienvenida iniciativa — con la cual nos sentimos complacidos —, como lo dijo el Presidente Senghor en la inauguración, el 5 de enero de 1976, de la Conferencia Internacional de Dakar sobre Namibia y los Derechos Humanos, “tal vez ya ha llegado la hora de que la comunidad internacional asuma sus responsabilidades”.

361. La SWAPO también acaba de demostrar su gran lucidez política. Como movimiento de liberación, ha dirigido una lucha armada para hacer valer para su pueblo su derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacional dentro del ámbito de su integridad territorial. Sin embargo, hoy asume responsabilidades históricas al sentarse alrededor de una mesa con cinco países cuya responsabilidad sobre el Territorio que trata de liberar es indiscutible, a fin de negociar un documento de tan gran alcance. Ha aceptado así asumir riesgos incalculables que se deben a su decisión de restablecer todos los derechos fundamentales de su pueblo.

362. Permítaseme rendir aquí un homenaje al Sr. Sam Nujoma, quien, si fuera necesario, ha confirmado una vez más su estatura de líder y hombre de Estado.

363. También quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir tributo al coraje de los combatientes por la libertad — aquellos que aún viven y los que han caído en el campo de batalla —, quienes han permitido el diálogo que ha tenido lugar en el día de hoy en el Consejo de Seguridad.

364. El Senegal opina que se acaban de crear las bases para el logro de un arreglo aceptable. Corresponde ahora a la

comunidad internacional el proporcionar garantías para alcanzar una solución justa y verdadera.

365. Las Naciones Unidas deben demostrar que pueden cumplir funciones importantes y complejas a fin de ayudar a Namibia a organizar elecciones y lograr la independencia. Sin embargo, las elecciones libres no pueden realizarse en condiciones de represión ni de inseguridad e intimidación. La comunidad internacional debe insistir en que se utilicen todos los medios necesarios para hacer respetar la ley y el orden y garantizar la seguridad general en todo el Territorio.

366. En este sentido, esperamos propuestas positivas del Secretario General en cuanto al papel de su Representante Especial y a las garantías necesarias para la aplicación adecuada del acuerdo alcanzado. También esperamos que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia continúe desempeñando su papel en consonancia con su mandato, pues estamos convencidos de que el Consejo para Namibia tiene un importante papel que desempeñar en el tan complejo período de transición de Namibia. Mi delegación espera que el egoísmo de algunos no prevalezca sobre la dignidad de otros.

367. Los resultados alcanzados por el Consejo de Seguridad en la reunión de esta tarde demuestran una vez más que si todos seguimos atentos las voces que expresan las aspiraciones profundas de los pueblos, podemos evitar a la comunidad internacional tensiones y sufrimientos inútiles y contribuir de esa manera al logro de una verdadera civilización para la humanidad. Y, para terminar, deseo formular el deseo de que esta reunión constituya la coronación de los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional a fin de dar a Namibia sus verdaderas fronteras, su auténtica personalidad, y su derecho inalienable a la justicia y a la paz.

368. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En la reunión de hoy el representante del régimen sudafricano hizo una declaración. Esa declaración no puede considerarse sino un reto a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, y confirma una vez más que el régimen racista no tiene la intención de acatar las decisiones de las Naciones Unidas. Además, el representante de Pretoria interpretó el plan de las cinco Potencias occidentales en forma tal como para justificar el llamamiento a la cautela con respecto a ese plan; cosa que nosotros hemos propugnado al igual que lo han hecho otras delegaciones.

369. En cuanto a las observaciones calumniosas hechas por el representante del régimen sudamericano respecto de mi país y mi pueblo, no las contestaré. Simplemente deseo decir que si la política de la Unión Soviética de apoyo a la lucha de los pueblos de África contra el colonialismo y el racismo causa tal enojo al delegado de Pretoria, eso demuestra la rectitud y efectividad de esa lucha, y eso nos produce mucha satisfacción.

370. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Dado que no hay más inscritos, formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del CANADA.

371. Con gran satisfacción y plena confianza en que el futuro hará resaltar la importante decisión a la que hemos llegado, el Canadá apoyó hoy la resolución 431 (1978). El mandato que se ha confiado al Secretario General le permitirá tomar los pasos preliminares que pondrán en práctica la propuesta para un arreglo que ha sido convenido por las principales partes interesadas — el Gobierno de Sudáfrica y la SWAPO —, y finalmente conducirá a Namibia a la independencia, que es el objetivo que la comunidad internacional y todos los namibianos buscan desde hace mucho tiempo.

372. No sólo nos felicitamos hoy por el hecho de que las Naciones Unidas han demostrado una vez más su vitalidad, sino más especialmente porque el pueblo namibiano tendrá finalmente la oportunidad de decidir su propio futuro. Su lucha por la libertad, los derechos humanos y la independencia económica ha sido larga e infatigable, pero creemos que ya está cercano el fin de esa lucha.

373. Canadá se enorgullece de haberse asociado estrechamente con el difícil proceso de negociación que ha producido la decisión de hoy. Los numerosos países y organizaciones que han contribuido a este éxito — y debo mencionar especialmente a los Estados de primera línea, a Sudáfrica y a la SWAPO — deben ser felicitados por su espíritu de cooperación y de transacción. Si no hubiese sido por su decisión de apartarse de la rigidez del pasado y estar dispuesto a aceptar nuevos conceptos, la comunidad internacional seguiría en el mismo estancamiento en que se ha hallado durante los últimos 30 años.

374. Pero más importante es que ahora miremos hacia el futuro. Mucho queda por hacer antes de que podamos dar la bienvenida en esta sala al nuevo gobierno de la Namibia independiente. Más que antes, será necesaria la cooperación de todos los Miembros de las Naciones Unidas y de todos los namibianos. Más que antes, tendremos que confiar al Secretario General y a su personal la aplicación de los acuerdos logrados. Sabemos que podemos contar con su dedicación y experiencia, y ellos, a su vez, pueden contar con nuestro apoyo. Nuestro interés en Namibia no va a cesar con la adopción de las resoluciones aquí. Esperamos el futuro establecimiento de las mejores relaciones con la Namibia independiente.

375. Muchos de los oradores que participaron en este debate han destacado la importancia histórica de nuestra común acción. Compartimos ciertamente este sentimiento y somos conscientes, sobre todo, de que lo que se ha mostrado al mundo hoy es que las soluciones pacíficas para los más difíciles y aparentemente intrincados problemas siguen siendo posibles si existe la necesaria determinación, paciencia y tolerancia. Esperamos que, como otros han dicho, nuestra acción respecto de Namibia sirva de ejemplo para que se vea cómo pueden ser resueltos otros problemas políticos.

376. Finalmente, quisiera asociarme a los comentarios formulados por los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia, la República Federal de Alemania, el Reino Unido y los Estados Unidos, y en particular con la declaración hecha por el Secretario de Estado Vance sobre la cuestión de Walvis Bay.

377. Desearía agradecer a los miembros del Consejo, al Secretario General y a todos aquellos que han participado íntimamente en el proceso que ha conducido a esta conclusión exitosa de esta sesión por la plena cooperación

que me han brindado, así como también por sus amables expresiones.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.